



MARIE MCAULIFFE  
PABLO ROJAS COPPARI  
M.J. ABBASI-SHAVAZI  
OTTILIA ANNA MAUNGANIDZE

Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

---

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones  
17 route des Morillons  
C.P. 17  
1211 Ginebra 19  
Suiza  
Tel.: +41 22 717 9111  
Fax: +41 22 798 6150  
Correo electrónico: [hq@iom.int](mailto:hq@iom.int)  
Sitio web: [www.iom.int](http://www.iom.int)

Foto de la portada: Un migrante varado se prepara para abordar un vuelo de retorno humanitario voluntario con destino a Etiopía fletado por la OIM desde Adén. La Organización ha ofrecido este servicio vital en Yemen a miles de migrantes que deseaban salir de una situación peligrosa y regresar a sus países de origen. © OIM 2022/Rami IBRAHIM

Cita obligatoria: McAuliffe, M., P. Rojas Coppari, M.J. Abbasi-Shavazi y O.A. Maunganidze (2024). Migración y seguridad humana: mitos, nuevas realidades y respuestas. En: *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2024* (M. McAuliffe y L.A. Oucho, eds.). Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ginebra

---

ISBN 978-92-9268-836-3 (PDF)

© OIM 2024



Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la [licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode) (CC BY-NC-ND 3.0 IGO)\*.

Si desea más información, consulte los [derechos de autor](#) y [las condiciones de utilización](#).

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a [publications@iom.int](mailto:publications@iom.int).

\* <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>

# 5 MIGRACIÓN Y SEGURIDAD HUMANA: MITOS, NUEVAS REALIDADES Y RESPUESTAS<sup>1</sup>

## Introducción

Los acontecimientos recientes en Ucrania han puesto de manifiesto con total claridad los vínculos que existen entre la seguridad nacional, la seguridad energética y la seguridad alimentaria, así como las consecuencias catastróficas que han tenido para la seguridad humana de los ucranianos y de muchas otras sociedades en todo el mundo. Debido a que el mundo está cada vez más interconectado, nunca había sido tan probable como ahora que un conflicto o una situación de violencia en un país o una región determinados se extendieran a otras partes del mundo. En el contexto actual, en el que las cadenas de suministro de cultivos alimentarios han alcanzado un grado de integración mundial sin precedentes<sup>2</sup>, la invasión a gran escala de Ucrania por la Federación de Rusia en 2022 ha tenido efectos devastadores para la seguridad humana y alimentaria en muchas partes del mundo en desarrollo<sup>3</sup>.

Como se ha señalado en los capítulos 2 y 3, en Europa, Asia, África y América del Sur, se siguen produciendo desplazamientos masivos de personas como consecuencia de conflictos y situaciones de violencia, pero también por otros motivos, como los desastres (relacionados con el clima) y las crisis políticas y económicas<sup>4</sup>. Existen marcos de derechos humanos establecidos hace decenios que prevén normas sólidas y eficaces para preservar la seguridad humana, incluida la de los migrantes, y la migración y la movilidad están incorporadas en los tratados y marcos fundamentales derechos humanos desde hace décadas<sup>5</sup>. También se ha promovido la protección de los migrantes a través de procesos mundiales más amplios, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, más recientemente, el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Sin embargo, las transformaciones globales que se están produciendo como consecuencia de las tensiones geopolíticas, los avances tecnológicos y la degradación ambiental están socavando la seguridad humana y trastocando las dinámicas migratorias y de seguridad<sup>6</sup>. Estas transformaciones se producen además en un contexto de múltiples crisis mundiales que algunos analistas han definido como un periodo de “permacrisis”<sup>7</sup>. A pesar de que algunos grupos de interés difunden el mito de que la migración internacional atenta contra la seguridad nacional de los países o las comunidades, los datos empíricos demuestran que la migración tiene mayor incidencia en la seguridad humana que en la seguridad nacional<sup>8</sup>. De

---

<sup>1</sup> Marie McAuliffe, Jefa de la División de Investigación y Publicaciones sobre Migración de la OIM; Pablo Rojas Coppari, Oficial Superior de Investigaciones de la OIM; M.J. Abbasi-Shavazi, Catedrático de la Universidad de Teherán; Ottilia Anna Maunganidze, Institute for Security Studies.

<sup>2</sup> Khoury et al., 2016.

<sup>3</sup> Ben Hassen y El Bilali, 2022.

<sup>4</sup> En estos capítulos se analiza información sobre los desplazamientos de los ucranianos y otros nacionales en todo el mundo.

<sup>5</sup> Véase el capítulo sobre la gobernanza mundial de la migración en el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018* (Martin y Weerasinghe, 2017).

<sup>6</sup> McAuliffe y Triandafyllidou, 2021.

<sup>7</sup> Spicer, 2022; Turnbull, 2022.

<sup>8</sup> Véase el capítulo sobre el extremismo violento en el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018* (Koser y Cunningham, 2017).

hecho, la seguridad humana se está viendo afectada en todas las etapas del ciclo migratorio —esto es, la fase previa a la partida, el tránsito, la entrada, la estancia y el retorno— así como en numerosos entornos de migración y movilidad, independientemente de la categoría de las políticas<sup>9</sup>.

En el presente capítulo, nos proponemos volver a examinar la cuestión de la migración y la seguridad humana en un contexto en el que tanto las informaciones erróneas como la desinformación sobre la migración y los migrantes están proliferando y resultan cada vez más eficaces<sup>10</sup>. Frente a argumentos negativos y deliberadamente sesgados sobre la migración y los migrantes, se puede perder de vista que, en general, los esfuerzos que la humanidad ha acometido en la historia contemporánea para promover la paz y la prosperidad sobre la base de la migración han dado buenos resultados. También es fácil perder de vista que la migración internacional sigue siendo un fenómeno relativamente poco común, ya que los migrantes internacionales representan solo el 3,6% de la población mundial (véase el capítulo 2 del presente informe)<sup>11</sup>. Además, en su mayor parte, la migración internacional se produce en condiciones seguras, ordenadas y regulares; la migración también puede mejorar la seguridad humana, en algunos casos de manera significativa. Sin embargo, no podemos soslayar otro dato importante: algunos procesos migratorios atentan contra la seguridad humana de los migrantes, motivo por el cual la comunidad internacional ha asumido el compromiso de aplicar el Pacto Mundial sobre la Migración.

En la siguiente sección, se exponen conceptos básicos relacionados con la migración y la seguridad humana y se explica brevemente por qué la migración se está abordando cada vez más como un problema de seguridad. A continuación, se examinan los vínculos entre la migración, la movilidad y la seguridad humana y se describe el modo en que la seguridad humana de los migrantes se ve afectada en todas las etapas del ciclo migratorio, esto es, en la fase previa a la partida, el tránsito, la entrada, la estancia y el retorno. Luego se presenta una serie de políticas que facilitan un enfoque de seguridad humana y se describen las repercusiones de dicho enfoque en las políticas y las prácticas.

## Conceptos y contexto

Las definiciones reflejan determinadas perspectivas que pueden aplicarse a un conjunto de circunstancias o a uno o varios grupos de personas o acontecimientos. Nos ayudan a entender el mundo que nos rodea y son fundamentales para el análisis, los marcos normativos y las respuestas prácticas, especialmente frente al cambio y los problemas emergentes. Si bien existen definiciones específicas de términos relacionados con la migración que son de naturaleza técnica y se aplican a diversos contextos, por ejemplo, jurídicos, administrativos, académicos o estadísticos<sup>12</sup>, a los efectos del presente capítulo, por migrante se entenderá “toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones”<sup>13</sup>. Esta definición reviste particular importancia para el análisis de la seguridad humana porque abarca todas las formas de migración, incluso las más coercitivas (como la trata de personas y el desplazamiento de refugiados), que a menudo colocan a los afectados en una situación de profunda inseguridad.

---

<sup>9</sup> Como, por ejemplo, la migración laboral, la reunificación familiar, los desplazamientos causados por conflictos o desastres y los estudiantes internacionales.

<sup>10</sup> Véase el capítulo relativo a la desinformación sobre la migración en el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022* (Culloty et al., 2021).

<sup>11</sup> Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2021.

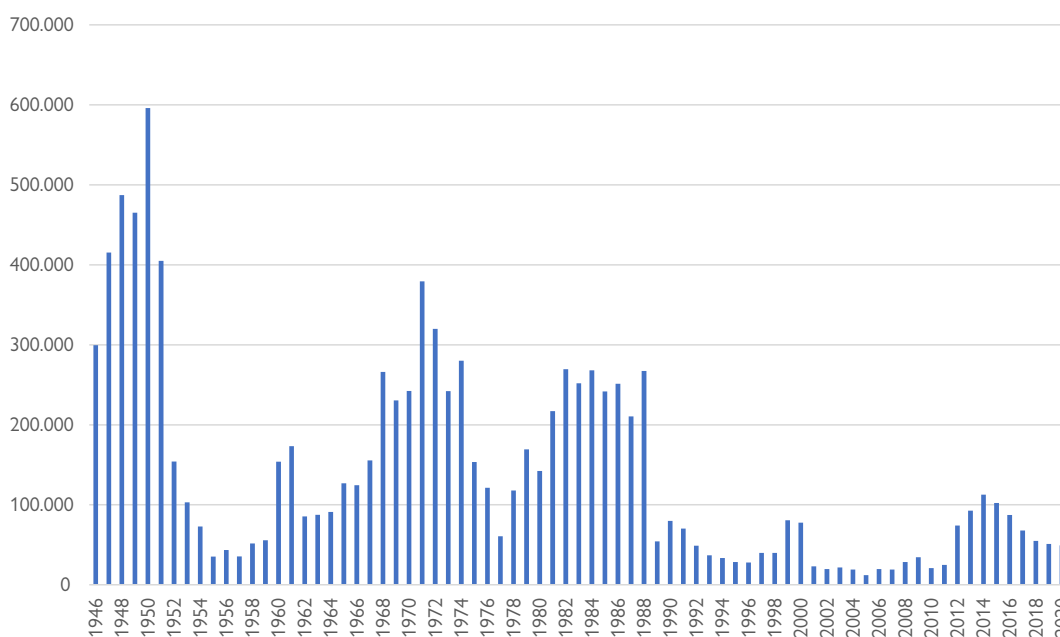
<sup>12</sup> McAuliffe y Ruhs, 2017.

<sup>13</sup> OIM, 2019a.



El concepto de seguridad en las relaciones internacionales ha estado ligado durante decenios al concepto de seguridad nacional o seguridad pública, que alude principalmente a la independencia política y la integridad territorial de los Estados nación<sup>14</sup>. Las amenazas a la seguridad de los Estados y sus poblaciones giraban principalmente en torno a las agresiones militares externas, sobre todo hasta 1990, como puede observarse en la Figura 1, que muestra la evolución del número de muertes provocadas por conflictos estatales a nivel mundial<sup>15</sup>. De un tiempo a esta parte y, en particular, desde la invasión de Ucrania por la Federación de Rusia, la seguridad alimentaria y la seguridad energética mundiales también se están vinculando cada vez más con las deliberaciones sobre la seguridad nacional. La seguridad climática también constituye una prioridad y se está analizando cada vez más como una cuestión de seguridad nacional e internacional<sup>16</sup>.

Figura 1. Muertes en conflictos estatales (nivel mundial), 1946-2020



Fuente: OVID, 2021.

El fin de la Guerra Fría permitió que se redefiniera el concepto de seguridad en el multilateralismo de dos maneras fundamentales. En primer lugar, aparecieron “nuevas amenazas” a la seguridad nacional que no se circunscribían al ámbito militar (véase la subsección siguiente). En segundo lugar, surgió la posibilidad de sumar el desarrollo humano a las prioridades tradicionales de “paz y seguridad” a través del concepto híbrido de “seguridad humana”. Las “nuevas dimensiones de la seguridad humana” pasaron a ser una cuestión clave de las Naciones Unidas, lo que permitió abordar la cuestión del desarrollo humano en debates más amplios sobre la seguridad mundial y nacional<sup>17</sup>.

<sup>14</sup> Baldwin, 1997.

<sup>15</sup> También hasta 1945 con respecto a la Primera Guerra Mundial, en particular.

<sup>16</sup> Little, 2022; United Nations, 2021; Vivekananda *et al.*, 2020.

<sup>17</sup> PNUD, 1994 y 2022a.

Esto sentó las bases para la creación de la Comisión sobre Seguridad Humana (véase el recuadro a continuación), que dio lugar a la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (véase el capítulo 8 de este informe).

### Comisión de las Naciones Unidas sobre Seguridad Humana: ¿cuánto se ha avanzado desde 2003?

La Comisión sobre Seguridad Humana se estableció en enero de 2001 en respuesta a un llamamiento del entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, en favor de un mundo “sin miseria” y “sin temor”. La integraban 12 dirigentes internacionales y estaba presidida conjuntamente por Sadako Ogata (ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados) y el catedrático Amartya Sen (Premio Nobel de Economía 1998). La Comisión se basaba en las ideas fundamentales expuestas por Mahbub ul Haq en el Informe sobre Desarrollo Humano de 1994<sup>a</sup> y propugnaba la adopción de un marco de normas, procesos y acuerdos institucionales en materia de migración internacional para promover el orden y la previsibilidad<sup>b</sup>. Un aspecto central de ese marco era la necesidad de equilibrar la soberanía y la seguridad de los Estados con la seguridad humana de las poblaciones. Según la Comisión, la concepción estado-céntrica de la seguridad surgida en el siglo XVII había quedado obsoleta en el siglo XXI. Entre las principales conclusiones sobre migración, la Comisión reconoció la necesidad de:

- Establecer una comisión de alto nivel sobre migración dirigida por las Naciones Unidas para que estudiara opciones, puntos de consenso y formas de promover la seguridad humana en el ámbito de la migración.
- Realizar esfuerzos concertados para identificar y aplicar soluciones al desplazamiento transfronterizo, tanto en términos humanitarios como de desarrollo.
- Conocer y comprender mejor los riesgos de seguridad que surgen durante los movimientos de población forzados a gran escala.
- Introducir mejoras sustanciales en la protección de los desplazados internos.

Entonces, ¿qué logros se han conseguido desde la presentación del informe de la Comisión en mayo de 2003? En el anexo A, se ofrece un breve análisis de la aplicación de las conclusiones de la Comisión en materia de políticas migratorias.

<sup>a</sup> PNUD, 1994.

<sup>b</sup> Comisión sobre Seguridad Humana, 2003:52; Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, 2003.

El presente análisis de los vínculos existentes entre la migración y la seguridad humana y de las situaciones de vulnerabilidad que pueden surgir en ese contexto se basa en la definición formulada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2012, que refleja el entendimiento común de que la seguridad humana abarca:

El derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación. Todas las personas, en particular las vulnerables, tienen derecho a vivir libres del temor y la miseria, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano<sup>18</sup>.

Atendiendo a esta definición, el primer vínculo, y el más obvio, que puede establecerse entre la migración y la seguridad humanas es que la falta de seguridad humana puede ser una causa de la migración y los desplazamientos, pero algunas formas de migración pueden, a su vez, ser una causa (adicional) de la inseguridad humana. De hecho, la inseguridad humana se presenta como uno de los problemas más acuciantes cuando se examinan las experiencias de los migrantes en todas las fases del ciclo migratorio. Este tema se aborda en la sección siguiente.

### *Caracterización de la migración como un fenómeno de seguridad: un breve resumen*

Hace mucho que los dirigentes son conscientes de los riesgos de seguridad que supone la migración, ya que las sociedades han buscado protegerse de las amenazas y, al mismo tiempo, prosperar mediante los intercambios comerciales, financieros y culturales que propicia la migración<sup>19</sup>. Hoy, está claro que la migración afecta de manera directa a dos de los elementos constitutivos de los Estados, a saber: una población permanente y un territorio determinado<sup>20</sup>. Por lo tanto, se considera que la regulación de la migración (la entrada y la estancia de las personas) es un derecho de los Estados soberanos, que se complementa con la cooperación internacional en materia de gobernanza de la migración<sup>21</sup>. Los conceptos de migración “regular” e “irregular” entendidos desde una perspectiva estatal surgieron después de la Segunda Guerra Mundial cuando los Estados aumentaron sus capacidades y su voluntad de ampliar el número y el alcance de las regulaciones, incluso en esferas que no estaban reguladas, como las telecomunicaciones, los medios de comunicación y la radiodifusión, la protección y la conservación del medio ambiente y la salud pública<sup>22</sup>. El primer análisis sostenido se centró en la migración laboral irregular<sup>23</sup> provocada por los cambios políticos y geopolíticos derivados de la crisis del petróleo de principios de la década de 1970, así como por las consecuentes contracciones que experimentaron las economías nacionales en Europa y el resto del mundo<sup>24</sup>. Sin embargo, el concepto de migración irregular se concibió inicialmente de una manera radicalmente distinta (véase el recuadro a continuación).

---

<sup>18</sup> Naciones Unidas, 2012.

<sup>19</sup> Watson, 2009.

<sup>20</sup> Según se establecen en el artículo 1 de la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados (Montevideo, 1933).

<sup>21</sup> Ferris y Martin, 2019; McAuliffe y Goossens, 2018.

<sup>22</sup> McAuliffe y Goossens, 2018.

<sup>23</sup> Brennan, 1984.

<sup>24</sup> Massey *et al.*, 1998.

## Una manera muy diferente de entender la migración irregular

Uno de los primeros conceptos de migración irregular era radicalmente distinto del actual. Algunos investigadores pioneros, como Gould, definieron la migración irregular por oposición a la migración permanente, entendiendo que el carácter irregular de la migración residía en la probabilidad de que se produjeran nuevos desplazamientos, pero sin que se conocieran aún el momento ni el destino de esos desplazamientos, puesto que ambos escapaban al control de los afectados<sup>a</sup>. La irregularidad de Gould tenía que ver con el tiempo y la previsibilidad, y no con las normas de regulación<sup>b</sup>.

<sup>a</sup> Gould, 1974:417.

<sup>b</sup> Gould y Prothero, 1975.

Los conceptos de seguridad e inseguridad humanas en relación con la migración surgieron en la era moderna de los Estados nación después de la Segunda Guerra Mundial. En este contexto, el foco estaba puesto sobre todo en los refugiados, como lo demuestra la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo conexo de 1967 —que, junto con el derecho internacional consuetudinario relativo al principio de no devolución y la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>25</sup>, constituyen un componente importante del derecho internacional de los derechos humanos— reflejan el reconocimiento por parte de la comunidad internacional de la necesidad de salvaguardar la seguridad humana frente a las amenazas causadas por los desplazamientos en el marco del sistema multilateral de Estados. No obstante, existe un reconocimiento generalizado de que los esfuerzos por preservar la seguridad humana en el contexto de la migración y los desplazamientos han menguado, especialmente desde la década de 1990<sup>26</sup>. Por lo tanto, la protección de los migrantes (incluidos los refugiados) sigue siendo una cuestión primordial, que, como se analiza en la sección siguiente, reviste aspectos tanto humanitarios como de desarrollo.

Aproximadamente en el mismo periodo, a mediados de la década de 1990, una escuela de pensamiento —la escuela de Copenhague— se refirió al proceso de caracterizar peligros y amenazas particulares por medio de un acto discursivo que extrapola a un ámbito determinado, como el de la migración internacional, criterios de seguridad propios del ámbito militar<sup>27</sup>. Este proceso de extrapolación se ha descrito como la práctica de emplear un tono de amenaza para describir un problema determinado con el fin de justificar la adopción de medidas extraordinarias<sup>28</sup>. En particular, el fin de la Guerra Fría y la consecuente desaparición de una amenaza externa fuerte para la seguridad de Occidente propiciaron el surgimiento de amenazas reales o percibidas que implicaban a actores no estatales. Esto repercutió en una serie de cuestiones mundiales e internacionales, particularmente en algunas que a los Estados les resultaba cada vez más difícil regular y que incluían a actores cuyas actividades escapaban mayormente al control del Estado, como el terrorismo, la trata de personas, el tráfico de migrantes y la migración irregular. La migración se fue convirtiendo cada vez más no solo en un aspecto de la administración socioeconómica de los Estados, sino, además, en una cuestión de seguridad nacional. Por otra parte, después de los atentados del 11 de Septiembre, se reforzó la tendencia a tratar la migración como un fenómeno de seguridad, lo que tuvo como resultado directo un aumento de los controles migratorios y una importante inversión en sistemas de información

<sup>25</sup> Otros instrumentos clave son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención contra la Tortura.

<sup>26</sup> Goodwin-Gill, 2005; Youdina y Magnoni, 2016.

<sup>27</sup> Waever, 1995; Stritzel, 2014.

<sup>28</sup> Ullah et al., 2020; Waever, 1995.



fronteriza y respuestas institucionales contundentes, sobre todo en los Estados Unidos, pero también en el resto del mundo occidental<sup>29</sup>.

Estos acontecimientos también obedecen a una serie de cambios en los sistemas políticos y la cobertura mediática. Existe un reconocimiento generalizado de que el debate sobre la migración ha adquirido un mayor nivel de “toxicidad” en los últimos años y está cada vez más influido por una estrategia política que consiste en sembrar el miedo y la división<sup>30</sup>. La agitación y la desinformación se utilizan cada vez más como tácticas para llegar al poder en todo el mundo, lo cual repercute negativamente en el debate público, político y mediáticos sobre la migración, el desplazamiento y los migrantes (incluidos los refugiados) y, a la postre, en los valores sociales y los sistemas democráticos<sup>31</sup>. En un informe reciente sobre la seguridad humana elaborado por las Naciones Unidas, se pone de manifiesto una creciente paradoja: las personas de todo el mundo viven en promedio con más salud y prosperidad, en mejores condiciones y durante más tiempo que nunca, pero se sienten menos seguras. Se calcula que, en los años previos a la pandemia de COVID-19, seis de cada siete personas en todo el mundo se sentían inseguras, una sensación que luego se vio exacerbada por la pandemia<sup>32</sup>.

### Los medios de comunicación y la desinformación sobre la migración

La expresión “actores malintencionados” es un término genérico que se utiliza para referirse a quienes crean y propagan desinformación deliberadamente. Estos pueden ser Estados, empresas, movimientos sociales o personas, y sus motivaciones abarcan un espectro de intereses políticos, ideológicos y financieros. También varían considerablemente en función de los públicos a los que se dirigen y los niveles de coordinación con los que operan. Los amplificadores son los comentaristas de los medios informativos, los políticos, las celebridades y los creadores de opinión en línea que —intencionalmente o no— ayudan a popularizar la desinformación difundiéndola a través de sus grandes redes. Por último, los medios hiperpartidistas son medios de comunicación ideologizados que con frecuencia amplifican la desinformación. Por ejemplo, en los Estados Unidos de América, los medios hiperpartidistas dan regularmente credibilidad a historias falsas y, de ese modo, fomentan las agendas de desinformación sobre temas que abarcan desde la economía hasta las relaciones internacionales. Las campañas de desinformación contra los migrantes están fuertemente asociadas con los actores políticos y los medios de información de derechas, en particular con el resurgimiento de las ideologías de extrema derecha, nacionalistas y xenófobas.

Hasta ahora, gran parte del debate popular sobre la desinformación se ha centrado en los contenidos. Sin embargo, esa concentración exclusiva en el contenido puede eclipsar el fenómeno de las campañas coordinadas de desinformación, en que una red de actores malintencionados coopera para manipular la opinión pública.

*Fuente:* Extracto de Culloty *et al.*, 2021

<sup>29</sup> Faist, 2004; Koser, 2005.

<sup>30</sup> Fisher, 2017; Kaufmann, 2017; Tagliapietra, 2021.

<sup>31</sup> Morgan, 2018; McAuliffe *et al.*, 2019.

<sup>32</sup> PNUD, 2022a.

## Comprender los vínculos entre la migración, la movilidad y la seguridad humana

Para entender la dimensión y la naturaleza de la inseguridad humana en el contexto de la migración y la movilidad, resulta útil analizar un conjunto de datos básicos e índices mundiales. La inseguridad humana provocada por desastres (como, por ejemplo, las inundaciones, los tifones o los incendios forestales) afecta a países de todo el mundo, con independencia de su nivel de desarrollo, ya que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo están expuestos a riesgos graves y crecientes<sup>33</sup>. Sin embargo, las consecuencias de las crisis suelen ser más graves en estos últimos, que pueden no contar con recursos suficientes para invertir en programas de reducción del riesgo o en las respuestas a los desastres (y a las situaciones posteriores a ellos)<sup>34</sup>. También existe un amplio reconocimiento de que el mundo está atravesando una serie de crisis interconectadas que afectan gravemente a los países menos adelantados y tienen consecuencias negativas de gran calado para millones de personas en todo el mundo<sup>35</sup>.

El cuadro 1 permite comparar las posiciones de un conjunto de países en el índice de desarrollo humano, el índice de libertad humana, el índice de paz mundial y el índice de fragilidad de los Estados, junto con sus respectivas poblaciones de desplazados internos (conflictos y situaciones de violencia), nuevos desplazados internos (desastres), y refugiados y solicitantes de asilo. Un análisis del cuadro 1 permite extraer varias conclusiones. En primer lugar, los países que ocupan lugares altos en el índice de libertad humana suelen estar bien clasificados en el índice de desarrollo humano, que mide la evolución de varios sectores, entre ellos, la salud, la educación y el nivel de vida. Sin embargo, algunos países que ocupan posiciones muy altas en el índice de desarrollo humano tienen un índice de libertad humana llamativamente bajo.

En segundo lugar, puede observarse que los países que ocupan una posición alta en el índice de paz mundial por lo general también están bien clasificados en el índice de desarrollo humano. Salvo algunas excepciones —como Bhután, Camboya, Ghana y el Senegal, que están relativamente bien clasificados en el índice de paz mundial pero tienen un índice de desarrollo humano bajo—, la mayoría de los países que tienen un nivel de desarrollo humano alto también gozan de niveles elevados de paz.

En tercer lugar, los países que ocupan lugares bajos en el índice de fragilidad de los Estados y, por lo tanto, son más estables presentan niveles elevados de desarrollo humano, mientras que los muy frágiles están clasificados —casi sin excepción— en la parte baja del índice de desarrollo humano. No obstante, también está claro que no todos los países estables o poco frágiles tienen un desarrollo humano alto. En otras palabras, la estabilidad puede coexistir con una clasificación baja en el índice de desarrollo humano, lo que indicaría que esta es una condición necesaria, pero no suficiente, para el desarrollo.

En cuarto lugar, los países que ocupan lugares altos en el índice de la paz producen también menos refugiados y solicitantes de asilo y tienen cantidades menores o nulas de personas desplazadas internamente por conflictos. El número de refugiados y solicitantes de asilo procedentes de países como Singapur, Chile o la República de Corea en 2021 contrasta fuertemente con las cifras de aquellos que partieron de países menos pacíficos, como Myanmar, Etiopía, el Yemen y Sudán del Sur. Esta realidad es especialmente aguda en países como la República Árabe Siria, en

---

<sup>33</sup> Para un análisis sobre los migrantes atrapados en países en crisis, véase Majidi *et al.*, 2019.

<sup>34</sup> Iniciativa Migrantes en Países en Situaciones de Crisis, 2016; Majidi *et al.*, 2019.

<sup>35</sup> Naciones Unidas, 2022a.

que el prolongado conflicto ha obligado a desplazarse a más de la mitad de la población<sup>36</sup>. Las flagrantes diferencias en el número de refugiados y solicitantes de asilo —entre los países pacíficos y de ingresos altos, por un lado, y los países más frágiles y menos desarrollados, por el otro— son visibles también en las cifras de los desplazamientos internos causados por conflictos. Los desplazamientos internos causados por conflictos son, como cabría esperar, mucho más numerosos en los países que tienen menores niveles de seguridad: mientras que en países como Etiopía, el Afganistán y Somalia se registran millones, en otros más estables, como Costa Rica, Malasia y Bhután, no se registró ninguno ese mismo año.

En quinto lugar, la información sobre los nuevos desplazamientos internos causados por desastres muestra una tendencia muy distinta, según la cual este tipo de movimiento obedece más a cuestiones geográficas que a cuestiones de desarrollo, incluidas aquellas asociadas al desarrollo humano, la libertad, los derechos humanos, la paz o la fragilidad. Como se puede ver, se han producido nuevos desplazamientos en todos los tipos de países clasificados en el índice de desarrollo humano. Los países afectados por desplazamientos provocados por desastres relacionados con el cambio climático son cada vez más y acabarán superando ampliamente a los países afectados por desplazamientos internos provocados por conflictos y situaciones de violencia. En el capítulo 2 del presente informe se ofrece información adicional sobre los desplazamientos internos.

**Cuadro 1. Desarrollo, libertad, paz, fragilidad de los Estados y desplazamientos (países seleccionados)**

País (según el orden de clasificación en el índice de desarrollo humano)	Índice de desarrollo humano, 2021 Posición	Índice de libertad humana, 2022 Posición	Índice de paz mundial, 2022 Posición	Índice de fragilidad de los Estados, 2022 Posición	Refugiados y solicitantes de asilo (país de origen), 2021	Desplazados internos (por conflictos y situaciones de violencia), 2022	Nuevos desplazamientos internos (a raíz de desastres), 2022
Suiza	1	1	11	174	21	*	66
Australia	5	11	27	168	33	*	17.000
Alemania	9	18	16	167	309	*	630
Singapur	12	44	9	165	134	*	*
Canadá	15	13	12	172	186	*	15.000
Reino Unido	18	20	34	150	370	*	1.900
República de Corea	19	30	43	159	1.013	*	30.000
Emiratos Árabes Unidos	26	127	60	152	378	*	*
Francia	28	42	65	162	318	*	45.000
Arabia Saudita	35	159	119	95	3.727	*	*
Portugal	38	24	6	164	469	*	4.500
Chile	42	32	55	144	10.049	*	1.500
Rumania	53	38	31	133	5.868	*	160
Costa Rica	58	35	38	149	1.229	*	1.600
Malasia	62	82	18	122	22.039	*	156.000
Mauricio	63	50	28	154	549	*	140

<sup>36</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 2022a.

País (según el orden de clasificación en el índice de desarrollo humano)	Índice de desarrollo humano, 2021 Posición	Índice de libertad humana, 2022 Posición	Índice de paz mundial, 2022 Posición	Índice de fragilidad de los Estados, 2022 Posición	Refugiados y solicitantes de asilo (país de origen), 2021	Desplazados internos (por conflictos y situaciones de violencia), 2022	Nuevos desplazamientos internos (a raíz de desastres), 2022
Tailandia	66	104	103	86	3.391	41.000	22.000
Barbados	70	46	*	141	355	*	*
Macedonia del Norte	78	47	36	111	5.826	110	*
Perú	84	56	101	87	12.573	73.000	24.000
México	86	98	137	84	134.346	386.000	11.000
Túnez	97	113	85	93	6.233	*	2.000
Libia	104	155	151	21	24.812	135.000	*
Sudáfrica	109	77	118	79	4.207	*	62.000
Indonesia	114	85	47	100	14.954	72.000	308.000
Kirguistán	118	87	91	66	5.818	4.000	1.700
Bhután	127	86	19	96	7.189	*	*
Bangladesh	129	139	96	38	88.133	427.000	1.524.000
Ghana	133	66	40	108	23.424	*	2.700
Camboya	146	116	62	50	12.920	*	28.000
Myanmar	149	135	139	10	1.154.392	1.498.000	13.000
República Árabe Siria	150	165	161	3	6.983.867	6.865.000	21.000
Papua Nueva Guinea	156	75	94	55	1.143	91.000	9.600
Côte d'Ivoire	159	105	108	31	72.560	302.000	2.500
Nigeria	163	124	143	16	466.770	3.646.000	2.437.000
Uganda	166	118	121	25	19.708	4.800	34.000
Senegal	170	87	70	78	32.597	8.400	12.000
Etiopía	175	148	149	13	288.338	3.852.000	873.000
Afganistán	180	*	163	8	2.694.434	4.394.000	220.000
Yemen	183	164	162	1	73.055	4.523.000	171.000
Malí	186	119	150	14	207.687	380.000	24.000
Sudán del Sur	191	*	159	3	2.367.800	1.475.000	596.000
Somalia	*	158	156	2	836.241	3.864.000	1.152.000
La clasificación en el primer lugar denota:	Un desarrollo humano muy alto	Un nivel de libertad muy alto	Un nivel de paz muy alto	La máxima fragilidad			
Un número alto denota:	Un desarrollo humano bajo	Un nivel de libertad muy bajo	Un nivel de paz muy bajo	Un menor grado de fragilidad			

Fuentes: Índice de desarrollo humano, 2021: PNUD, 2022b; Índice de libertad humana, 2022: Vásquez *et al.*, 2022; Índice de paz mundial, 2022: Instituto para la Economía y la Paz, 2022; Índice de fragilidad de los Estados, 2022: Fondo para la Paz, 2022; Refugiados y solicitantes de asilo: ACNUR, s. f.; Desplazados internos: Observatorio de Desplazamiento Interno, 2023; nuevos desplazamientos internos: Observatorio de Desplazamiento Interno, 2023.

Nota: El asterisco (\*) indica que no se dispone de información sobre el país.

Tanto los desplazamientos internos como los transfronterizos están asociados al aumento de la inseguridad, pero la migración internacional que se produce fuera del contexto del desplazamiento —y que, en particular, guarda relación con el desarrollo humano, incluidos sus aspectos económicos, sociales y políticos— también repercute considerablemente en la seguridad humana. Un análisis de las tendencias a largo plazo revela que existe un aumento de las “desigualdades en la movilidad”, ya que la mayor parte de la migración internacional se está produciendo entre países ricos, lo que excluye a los países más pobres (véase el capítulo 4 del presente informe).

## La seguridad humana a lo largo del ciclo migratorio

En la presente sección, se analiza la cuestión de la seguridad humana desde la perspectiva de los migrantes, y no de los Estados, lo que permite introducir un importante enfoque de derechos, como complemento del marco predominante de los Estados relativo a la migración y la seguridad (nacional)<sup>37</sup>. La sección se fundamenta en amplias investigaciones y análisis realizados con (y por) migrantes en todo el mundo, que aportan ejemplos de manifestaciones de seguridad e inseguridad humanas en los diversos tipos de fenómenos migratorios según el grado de albedrío de los migrantes, incluidos el desplazamiento transfronterizo y la trata de personas, así como la migración laboral y la migración de estudiantes internacionales. Como se observó durante la crisis de la COVID-19, la inmovilidad provocada por la pandemia afectó negativamente a personas de todos los estratos sociales, pero, por lo general, quienes disponían de recursos estuvieron en mejores condiciones de hacer frente al aumento de la vulnerabilidad.

En la presente sección, se describen la seguridad y la inseguridad humanas en el ciclo migratorio con ejemplos para cada una de sus distintas etapas, a saber: la fase previa a la partida, el tránsito, la entrada, la estancia y el retorno. Cabe señalar que no toda la migración internacional está asociada a la inseguridad humana o es producto de ella. Muchas de las personas que deciden migrar lo hacen en busca de oportunidades de enriquecimiento personal, para conocer un lugar o una cultura diferentes o, en algunos casos, por un deseo de aventura. No obstante, este tipo de migración solo está al alcance de quienes tienen el deseo y la posibilidad de hacerlo<sup>38</sup>, ya que muchos carecen de los medios para concretar su deseo de migrar y, por consiguiente, se encuentran en una situación de “inmovilidad involuntaria”<sup>39</sup>.

---

<sup>37</sup> Véase la sección anterior sobre la caracterización de la migración como un fenómeno de seguridad.

<sup>38</sup> Carling y Schewel, 2018.

<sup>39</sup> Carling, 2002.

Figura 2. La seguridad humana a lo largo del ciclo migratorio



*Notas:* En esta figura, se ofrecen ejemplos del modo en que la seguridad y la inseguridad humanas inciden en las diferentes etapas de la migración, sin la intención de abarcar todos los casos posibles.

\* La "inseguridad humana extrema" abarca, por ejemplo, los conflictos, la persecución y los desastres (como las inundaciones y los incendios forestales); una "seguridad humana baja o en deterioro" incluye, entre otras cosas, la pobreza, las violaciones de los derechos humanos, las recesiones económicas graves y las escaladas inflacionarias o de desempleo; véase la definición de "seguridad humana" al principio del capítulo.



### *Fase previa a la partida*

Las personas pueden verse abrumadas por la inseguridad antes de abandonar sus comunidades de origen, sobre todo aquellas que se encuentran atrapadas en un conflicto o un desastre y necesitan desplazarse a otro lugar dentro de su propio país o a un país limítrofe para ponerse a salvo. Los desplazados suelen ser quienes afrontan la inseguridad más extrema en la fase previa a la partida y, a raíz de ello, existe un conjunto de tratados internacionales y programas de asistencia humanitaria de larga data que están bien establecidos y gozan de amplio reconocimiento (aunque no de suficiente financiación)<sup>40</sup>. También existe un reconocimiento de los límites de las atribuciones y la influencia de la comunidad internacional, en especial en relación con las personas que permanecen dentro de su propio país (incluidos los desplazados internos) y se ven afectadas por una situación de inseguridad extrema, que puede incluir violaciones graves de los derechos humanos<sup>41</sup>.

Incluso quienes se encuentran en condiciones menos graves pueden tomar la decisión de migrar a otro país atendiendo a cuestiones de seguridad humana. La posibilidad de obtener documentos de viaje y visados —que determinan las travesías migratorias— es importante en la fase de adopción de decisiones y se ha demostrado que representa un factor clave cuando se exploran las posibilidades de migrar, antes de abandonar el país de origen. Por ejemplo, en estudios recientes sobre las intenciones de migrar, se observó que la disponibilidad de visados determinaba los tipos de búsqueda realizados<sup>42</sup>. De la misma manera, se ha visto que los cambios en los regímenes de visados repercuten en las intenciones de migrar de las personas, así como en el hecho de que finalmente migren o no<sup>43</sup>. Esto puede observarse, por ejemplo, en los cambios que ocurren una vez que se levantan las restricciones de visado para determinados grupos, por ejemplo en función de su nacionalidad<sup>44</sup>. Aunque podrían mencionarse numerosos ejemplos, estos cambios han sido especialmente notables cuando se liberalizaron los visados en países o regiones de destino clave, como en los Estados Unidos, en la década de 1960, o en Europa, a medida que los acuerdos de Schengen se fueron ampliando y fueron abarcando cada vez a más países<sup>45</sup>. Cabe destacar que pueden prestarse servicios una vez que las personas han tomado la decisión de migrar y antes de que emprendan el viaje. Por ejemplo, ofrecer orientación y capacitación previas a la partida a las personas que están por migrar puede ayudarles a mejorar su seguridad y su bienestar durante el proceso migratorio y facilitar la integración inicial una vez que han llegado al lugar de destino<sup>46</sup>.

---

<sup>40</sup> Naciones Unidas, 2022b.

<sup>41</sup> ACNUDH, 2022.

<sup>42</sup> Sinclair y Mamertino, 2016.

<sup>43</sup> Véase, por ejemplo, Jayasuriya, 2016, sobre la migración laboral de los esrilanqueses con necesidades de protección internacional a países del Golfo a través de las vías de migración laboral disponibles.

<sup>44</sup> Czaika y de Haas, 2014.

<sup>45</sup> Ortega y Peri, 2013.

<sup>46</sup> OIM, 2018.

## Analfabetismo, inseguridad y desplazamientos en el Afganistán

El Afganistán es un país empobrecido con bajas tasas de alfabetización, especialmente entre las mujeres, y conflictos civiles de largo plazo. La combinación de estos factores explica la naturaleza polifacética de la inseguridad, que ha obligado a muchos afganos a desplazarse desde hace decenios<sup>a</sup>.

En 1979, solo el 18% de las personas de 15 años o más estaban alfabetizadas, porcentaje que aumentó al 31% en 2011 y al 37% en 2021<sup>b</sup>. A pesar del lento pero prometedor progreso de los últimos dos decenios, existe un desfase importante entre las tasas de alfabetización de los hombres y las mujeres. En 2018, alrededor del 55% de los hombres estaban alfabetizados frente al 30% de las mujeres<sup>c</sup>. Esta diferencia se explica por varias razones. Además de la prolongada guerra civil, el Afganistán ha afrontado una situación de pobreza universal<sup>d</sup> sin disponer de recursos seguros para invertir en la planificación del desarrollo y la educación. Además, como consecuencia de la elevada tasa de crecimiento demográfico, el país cuenta con una población joven y, por lo tanto, con un gran número de niños en edad escolar, pero no ha podido satisfacer la fuerte demanda de educación. De hecho, a pesar de los progresos alcanzados en el periodo 2001-2021<sup>e</sup>, el nivel educativo de la población, y en particular de las mujeres, se ha visto afectado negativamente por el régimen talibán. En agosto de 2021<sup>f</sup> se suspendió la enseñanza de los niños y las niñas más allá del sexto grado.

Se han impuesto severas restricciones que limitan la participación de las mujeres y las niñas en la educación, la fuerza de trabajo y la vida política y social, lo cual ha generado una situación en la que la única esperanza que albergan las mujeres es escapar de la sociedad. La inesperada llegada al poder de los talibanes infundió miedo y preocupación en la enseñanza superior, provocando que muchos catedráticos, profesores y estudiantes universitarios abandonaran el país. La legislación impuesta por los talibanes, en particular la segregación de género, ha provocado una reducción del número de alumnas y un aumento de los costos de las universidades privadas, por lo que muchas han cerrado. Además, muchos estudiantes en el Afganistán han tenido que abandonar los estudios debido a la inseguridad económica. Los estudiantes y algunos grupos étnicos, en particular los hazaras, temen ser objeto de persecución, en especial tras el ataque suicida ocurrido el 30 de septiembre de 2022 en un centro educativo del barrio de Dashti Barchi, una zona residencial hazara de Kabul, en el que murieron cerca de 50 alumnas que estaban rindiendo un examen práctico<sup>g</sup>.

El analfabetismo, sumado a la falta de acceso a la infraestructura de desarrollo, la pobreza y la inseguridad, han provocado el desplazamiento y la migración forzosa de buena parte de la población del Afganistán durante decenios, tanto dentro de las fronteras del país como hacia la República Islámica del Irán y el Pakistán<sup>h</sup>. Ese desplazamiento, a su vez, ha afectado el desarrollo educativo. A pesar de los logros educativos alcanzados por los migrantes y refugiados afganos en países receptores como la República Islámica del Irán<sup>i</sup>, la llegada a ese país de un gran número de afganos documentados e indocumentados desde agosto de 2021 ha dificultado su matriculación en el sistema de enseñanza público.

Las carencias educativas repercuten considerablemente en la seguridad humana y el analfabetismo se considera una forma de inseguridad<sup>47</sup>. Los desplazamientos son tanto una causa como una consecuencia del analfabetismo. Los afganos se han visto afectados por el analfabetismo, la pobreza y la inseguridad como resultado del desplazamiento durante decenios. Por ello, el acceso a la educación y la mejora de esta, en particular para las mujeres, es una forma de romper este círculo vicioso.

Fuente: Hosseini-Chavoshi y Abbasi-Shavazi, 2023.

<sup>a</sup> Schmeidl, 2019; Iqbal y McAuliffe, 2022.

<sup>b</sup> UNESCO, 2022.

<sup>c</sup> Samim, 2020.

<sup>d</sup> PNUD, 2021.

<sup>e</sup> Batha, 2022; Farr, 2022.

<sup>f</sup> Qazizai y Hadid, 2022.

<sup>g</sup> Putz, 2022; AFP, 2022.

<sup>h</sup> Abbasi-Shavazi *et al.*, 2005.

<sup>i</sup> Hugo *et al.*, 2012.

<sup>j</sup> Comisión sobre Seguridad Humana, 2003.

## Tránsito

Siempre que puedan, los migrantes elegirán viajar con documento de identidad y con los visados exigidos por los países de tránsito<sup>47</sup>. Existen enormes diferencias entre viajar con y sin visado en los casos en que el visado es obligatorio. Desde la perspectiva del migrante, la experiencia puede variar mucho y afectar considerablemente su seguridad humana y la de sus familiares, incluidos aquellos que han permanecido en el país de origen. En primer lugar, el visado autoriza al migrante a entrar en el país y le ofrece legitimidad al llegar y viajar a través de él. Un visado válido aumenta la probabilidad de protección contra la explotación. A la inversa, el hecho de viajar sin visado acrecienta enormemente el riesgo de ser detenido y expulsado por las autoridades, o explotado y maltratado por quienes ofrecen servicios de migración ilícitos, como los traficantes o tratantes de personas, que operan en gran medida fuera de los sistemas reglamentados. En segundo lugar, viajar con visado es más seguro y fiable y ofrece al migrante más opciones sobre aspectos como la duración del viaje, el medio de transporte y con quién viajar (en su caso).

Aunque la mayoría de las travesías migratorias transcurren sin incidentes, algunas pueden dar lugar a abusos o incluso provocar la muerte de los migrantes<sup>48</sup>. Por lo tanto, no es de extrañar que, en general, haya una preferencia marcada por viajar con visado. Sin embargo, en muchos lugares del mundo, las travesías migratorias irregulares son comunes y puede no existir la posibilidad de acceder al régimen de visados. Además, algunos ciudadanos tienen muy pocos medios para acceder a los documentos de viaje, en particular los pasaportes, que suelen ser un requisito para la obtención de los visados. Además, en contextos de desastres y conflictos agudos, las personas tienen que desplazarse rápido y suelen encontrarse en situaciones de riesgo que los llevan a emprender travesías peligrosas y de extrema vulnerabilidad durante el tránsito. Estos tipos de movimiento pueden devenir rápidamente en crisis humanitarias que requieran la intervención de organizaciones humanitarias locales, nacionales e internacionales para ayudar a las poblaciones desplazadas.

<sup>47</sup> Cabe señalar que, si bien no siempre es necesario tener un visado para migrar en situación “regular”, se hace referencia a la cuestión de los visados porque estos suelen exigirse, sobre todo a los migrantes de los países en desarrollo. Además, tanto los migrantes como el público en general están más familiarizados con el término “visado” que con el término “migración regular”.

<sup>48</sup> En el capítulo 2 se ofrece información sobre el Proyecto de Migrantes Desaparecidos de la OIM, en el marco del cual se hace un seguimiento del número de migrantes desaparecidos y muertos durante el tránsito.

Los migrantes también pueden quedar varados durante la travesía (o en los países de destino), lo que conlleva graves repercusiones para su seguridad<sup>49</sup>. Por ejemplo, durante la pandemia de COVID-19, miles de migrantes quedaron varados en países sin regímenes de protección social amplios, en los que corrían el riesgo de quedar sin techo y morir de hambre<sup>50</sup>. Organizaciones benéficas, organizaciones no gubernamentales (incluidos grupos de migrantes), organismos de las Naciones Unidas y comunidades locales de todo el mundo acudieron en ayuda de los migrantes varados para atender sus necesidades inmediatas, sobre todo durante la fase inicial y más grave de la pandemia, durante la que, en ocasiones, se impusieron severos confinamientos y restricciones de viaje sin mucha advertencia<sup>51</sup>.

## Entrada

Por lo general, para entrar en otro país hay que cruzar una frontera internacional y, en la mayoría de los casos, someterse a un control en el que las autoridades comprueban una serie de requisitos de entrada<sup>52</sup>. Las fronteras pueden ser lugares acogedores para los migrantes, pero también pueden ser lugares de intenso escrutinio en los que las personas pueden ser víctimas de abusos y explotación. Para muchos migrantes, entrar en otro país por un puesto de control fronterizo puede ser una experiencia particularmente intimidante y angustiada, sobre todo para aquellos que viajan con un pasaporte “débil” o tienen que cruzar sin documentación (por ejemplo, los apátridas desplazados)<sup>53</sup>. Otros afrontan situaciones de inseguridad grave como consecuencia de las llamadas “devoluciones en caliente” en fronteras marítimas y terrestres, por las que no solo se impide la entrada a los migrantes (incluidos los refugiados y los solicitantes de asilo), sino que además se los devuelve al otro lado de la frontera inmediatamente después de la entrada, lo que los pone en una situación de gran vulnerabilidad (en la que pueden llegar a perder la vida, sobre todo en el mar)<sup>54</sup>.

Debido a que las fronteras son centrales para el concepto y la práctica de la soberanía de los Estados, la entrada de no nacionales suele estar altamente reglamentada, con marcos normativos orientados a equilibrar los intereses de los Estados con los derechos de los migrantes<sup>55</sup>. Según algunos analistas, la estrategia predominante de muchos Estados —cuya gestión de fronteras se centra en el combate del crimen organizado y otros delitos— ha tenido el efecto de socavar la protección de los derechos humanos en los espacios de frontera, a pesar de que las iniciativas internacionales destinadas a combatir la trata de personas requieren necesariamente un enfoque centrado en las fronteras físicas y los procedimientos de entrada<sup>56</sup>. De hecho, una gestión adecuada de los procesos de llegada, de frontera y de entrada puede fomentar eficazmente la seguridad humana, en la medida en que esos procesos sean seguros, transparentes y claros y estén exentos de prácticas corruptas<sup>57</sup>. Por ejemplo, una persona que desea entrar en otro país puede ser vulnerable debido a la situación que ha vivido en el país que abandonó (donde pudo haber sido objeto de persecución), a la manera en que ha viajado (por ejemplo, si lo ha hecho en situación irregular o ha sido víctima del tráfico o la trata), o a condiciones que pueda enfrentar a su llegada (como la xenofobia o la

---

<sup>49</sup> Gois y Campbell, 2013.

<sup>50</sup> McAuliffe *et al.*, 2021a; McAuliffe, 2020.

<sup>51</sup> Kolet *et al.*, 2021; McAuliffe, de próxima publicación.

<sup>52</sup> Una excepción notable son los acuerdos de movilidad transfronteriza, como el acuerdo de Schengen de la Unión Europea o el protocolo de libre circulación de África Occidental.

<sup>53</sup> Véanse las consideraciones sobre la eficacia de los pasaportes en McAuliffe *et al.*, 2021a.

<sup>54</sup> Doty, 2011; Gonzalez Morales, 2021.

<sup>55</sup> Chetail, 2020.

<sup>56</sup> Taran, 2000.

<sup>57</sup> ACNUDH, 2021.

discriminación)<sup>58</sup>; una gestión adecuada de las fronteras permite identificar y ayudar más fácilmente a este tipo de migrantes vulnerables.

El cierre de las fronteras durante desplazamientos o crisis aumenta considerablemente la inseguridad humana y, en ocasiones, conlleva graves riesgos para la vida. Por ejemplo, durante la fase aguda de la pandemia de COVID-19, los cierres fronterizos totales expusieron a los migrantes a una serie de riesgos extremos para la seguridad humana, entre ellos, la devolución, la imposibilidad de acceder a los procedimientos de asilo y, en algunas situaciones, un mayor riesgo de contagio<sup>59</sup>. La denegación de la entrada, por ejemplo mediante prohibiciones y operaciones de devolución de las personas que llegan por vía marítima, exacerba los riesgos extremos para la seguridad humana y la posibilidad de que los migrantes pierdan la vida en los puertos de entrada<sup>60</sup>. Por otro lado, la intensidad de las negociaciones entre los actores internacionales durante las crisis de desplazamiento, en particular aquellas que obedecen a conflictos o situaciones de violencia, resalta la importancia crucial de las fronteras para la seguridad humana<sup>61</sup>. Abrir las fronteras en situaciones tan extremas puede implicar salvar cientos o incluso miles de vidas.

### *Escucha mi voz: la inseguridad de los niños migrantes*

En junio de 2009, la abogada Warren Binford viajó al centro de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos en la localidad de Clint (Texas). Había acudido a ese centro para realizar una visita rutinaria con el fin de supervisar el cumplimiento del acuerdo Flores, que establece la cantidad de días y las condiciones en que los niños migrantes pueden permanecer en centros de detención. Acabó entrevistando a decenas de niños durante varios días y recogió testimonios tan alarmantes —de niños enfermos que pasaban hambre y frío y dormían en pisos de cemento bajo mantas térmicas de aluminio— que estos terminaron publicándose en la prensa internacional.

Después de su visita, Binford fundó una organización sin fines de lucro dedicada a reforzar la protección legal de los niños detenidos. En el sitio web de la organización, pueden leerse relatos de decenas de niños y adolescentes. Sin embargo, Binford se topó con un problema: los relatos de los niños eran demasiado desgarradores para el público. “Las personas estaban devastadas. Me llamaban llorando a mares y me decían: ‘No puedo seguir leyendo. Es demasiado fuerte’. Entonces yo pensaba: Muy bien. ¿Cómo puedo hacer para que la gente acceda a esta información en las propias palabras de los niños?”

¿Su solución? Un libro ilustrado. *Escucha mi voz*, publicado también en inglés con el título *Hear my Voice*, contiene extractos de los testimonios ilustrados con obras de dibujantes premiados de la comunidad latina.

---

<sup>58</sup> Bauloz et al., 2021; OIM, 2019b; ACNUDH, 2021.

<sup>59</sup> Chetail, 2020; McAuliffe, 2020.

<sup>60</sup> OIM, 2022a.

<sup>61</sup> De Lauri, 2022.

Según Binford, “el hecho de que un grupo de artistas tan destacados se haya unido para ilustrar el libro ayuda a crear un punto de entrada más accesible a la vida de estos niños, lo que permite al público conocer quiénes son y por qué vinieron a los Estados Unidos”. En una de las ilustraciones puede verse a una mujer cruzando el Río Grande con dos niños sobre los hombros. “Un día por la mañana pasamos una reja de alambre con un letrero grande que decía: “Bienvenidos a los Estados Unidos”, cuenta la niña que narra la historia. En otra página, que dice “Mi hermanita y yo venimos de Honduras”, se ve a un grupo de niños, que el artista dibujó con cabezas de pájaros, dormidos en una jaula de tejido de alambre.

Binford alberga la esperanza de que *Escucha mi voz* pueda leerse y discutirse en familia. Explica que “el género del libro infantil permite que los relatos tengan un tono más afable y suave y, al ser un mosaico compuesto por diferentes testimonios, ayuda a dotar de sentido identitario a estos niños en cuanto colectivo”.

Fuente: Extracto de Kamenetz, 2021.

## Estancia

La posibilidad de migrar en situación “regular” fomenta la seguridad humana, ya que las personas que tienen autorización para residir en un país —ya sea con el fin de estudiar, trabajar, ser parte de una familia o por motivos de seguridad— gozan de una legitimidad que les aporta cierto grado de seguridad práctica en la vida cotidiana. Por ejemplo, es más difícil que un empleador o un propietario de vivienda sin escrúpulos, un funcionario corrupto u otros exploten a un migrante documentado que se encuentra en una situación regular<sup>62</sup>. Este tipo de migrantes puede vivir en las comunidades más abiertamente y con mayor libertad que aquellos que no tienen documentos y se encuentran en una situación irregular, y tienen más acceso a los servicios públicos y sociales, por ejemplo en materia de educación, salud y transporte<sup>63</sup>.

Los migrantes pueden ser objeto de discriminación en los países de destino en entornos como el lugar de trabajo, la escuela o la universidad, los establecimientos sanitarios y la vida social. Los actos de discriminación socavan la salud mental y física de los migrantes y, en algunos casos, pueden tener consecuencias graves<sup>64</sup>. La proliferación de las informaciones erróneas y la desinformación sobre la migración y los migrantes ha avivado las pulsiones discriminatorias y la xenofobia, fomentando los discursos de odio en línea y la violencia física contra las minorías étnicas en algunas comunidades<sup>65</sup>. La adopción de políticas eficaces para combatir la discriminación es una medida preventiva importante que contribuye a fomentar la seguridad humana y la cohesión social en las sociedades, así como en las poblaciones migrantes<sup>66</sup>.

---

<sup>62</sup> Crépeau, 2018.

<sup>63</sup> Bauloz et al., 2019.

<sup>64</sup> Szaflarski y Bauldry, 2019; Vearey et al., 2019.

<sup>65</sup> Culloty et al., 2021; Urquhart, 2021.

<sup>66</sup> Bauloz et al., 2019.



Mejorar la seguridad humana de los migrantes durante la estancia también mejora la seguridad humana de la población en general. Por ejemplo, durante la pandemia de COVID-19, el acceso a los programas de regularización y los servicios públicos de salud (como la vacunación y los tratamientos médicos), así como el apoyo de las diásporas y las comunidades, resultaron esenciales para lograr los objetivos sanitarios más amplios procurando no dejar a nadie atrás<sup>67</sup>.

### Género, migración y seguridad humana: África Central y Occidental

La población de migrantes de África Occidental y Central comprende una gran cantidad de mujeres y niñas, muchas de las cuales están expuestas a riesgos relacionados con el género. Las mujeres de África Occidental y Central migran por diferentes motivos, por ejemplo en busca de oportunidades económicas, para reunirse con sus familias o para proseguir su educación<sup>a</sup>. En África Occidental, casi la mitad de todos los trabajadores que migran dentro y hacia fuera de la subregión son mujeres o niñas<sup>b</sup>.

Los factores económicos siguen siendo el principal motivo que induce a migrar. Aunque las mujeres migrantes trabajan en empleos formales e informales, la mayoría lo hace en la economía informal, especialmente en sectores como el comercio y el trabajo doméstico<sup>b</sup>. Las mujeres y las niñas que migran dentro y hacia fuera de la subregión afrontan una serie de dificultades y riesgos de seguridad, tanto durante la migración como tras la llegada a los países de destino. La violencia y la explotación sexual durante los viajes migratorios, las condiciones de empleo precarias en los países de destino y la baja remuneración son algunos de los más frecuentes<sup>c</sup>.

<sup>a</sup> Bisong, 2019; OIM, 2020a.

<sup>b</sup> OIT, 2020.

<sup>c</sup> Tyszler, 2019.

---

<sup>67</sup> Armocida et al., 2020; OIM, 2020b.

## Retorno

El retorno de los migrantes a los países de origen y la reintegración de estos en sus respectivas comunidades constituyen una parte del ciclo migratorio y pueden ser particularmente problemáticos en relación con su seguridad humana. Algunos migrantes han vivido muchos años, incluso decenios, en el extranjero y experimentan dificultades —de índole financiera, social o jurídica— para reintegrarse en sus comunidades locales<sup>68</sup>. Pueden regresar después de haber trabajado durante años en el extranjero, después de haber realizado estudios superiores o un trabajo temporal y después de que les hayan denegado una solicitud de asilo o migración. La migración de retorno, por lo tanto, abarca un amplio espectro de situaciones y no es voluntaria en todos los casos<sup>69</sup>. Desde la perspectiva de la seguridad humana, el retorno puede dar lugar a situaciones de precariedad extrema o acarrear un riesgo de desplazamiento interno, incluso cuando es voluntario, aunque los riesgos pueden ser mayores cuando los migrantes han regresado a sus países de origen por la fuerza<sup>70</sup>.

Las circunstancias del retorno —tanto anteriores como posteriores a este— son fundamentales desde una perspectiva de seguridad humana, ya que pueden vulnerar los derechos humanos de los migrantes de distintas maneras. Una de las más importantes es el retorno forzoso de los migrantes en contra del principio de no devolución<sup>71</sup>, lo que conlleva riesgos graves para los derechos humanos de los migrantes que retornan; por ello, el principio de no devolución es un elemento esencial del derecho internacional de los derechos humanos.

## Políticas que facilitan un enfoque de seguridad humana

En esta sección, se retoma el análisis anterior sobre la seguridad y la inseguridad humanas en las diferentes etapas del ciclo migratorio para indagar en el modo en que la políticas pueden mejorar la seguridad humana de los migrantes y las comunidades teniendo en cuenta consideraciones normativas de nivel internacional, regional, nacional y subnacional. Es importante reconocer que algunas políticas que fomentan o mejoran considerablemente la seguridad humana (o reducen la inseguridad humana) no siempre abordan directamente la regulación de la emigración y la inmigración.

Antes de proceder a examinar las políticas desde la perspectiva del nivel gubernamental, es importante reconocer que las respuestas y las prioridades relativas a la seguridad humana y la migración a menudo reflejan las políticas y las dinámicas históricas y contemporáneas en materia de emigración, inmigración y desplazamiento de los distintos países y regiones. No existe un enfoque normativo único para mejorar la seguridad humana, ya que la posibilidad de mejora dependerá del tipo de problemas que existan y el modo en que se manifiesten. Aunque no es posible examinar en este capítulo la totalidad de repercusiones que existen en el mundo, los breves estudios monográficos descritos en el apéndice B sirven para ilustrar la diversidad de los problemas y los efectos que han experimentado los diferentes países en relación con la seguridad humana. Cada uno de estos estudios representa un país de cada región de las Naciones Unidas y se centra en una cuestión concreta relativa a la seguridad humana:

---

<sup>68</sup> Arowolo, 2000; Battistella, 2018.

<sup>69</sup> Mbiyozo, 2019.

<sup>70</sup> Da Rosa Jorge, 2021; Kleist, 2020.

<sup>71</sup> La no devolución es el “principio que entraña la obligación para los Estados de no extraditar, deportar, expulsar o devolver a una persona a un país en el que su vida o su libertad estarían amenazadas, o cuando existan razones fundadas para creer que dicha persona correría el riesgo de verse sometida a actos de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes; de ser objeto de desaparición forzada, o de sufrir otros daños irreparables”. Para más información, véase OIM, 2019a.

- Burkina Faso (África): desplazamientos internos provocados por conflictos y situaciones de violencia.
- Canadá (América del Norte): medidas de avanzada destinadas a promover la igualdad de género en la migración.
- Colombia (América Latina y el Caribe): programas de regularización.
- Filipinas (Asia): incitativas de lucha contra la trata de personas.
- Nueva Zelanda (Oceanía): multiculturalismo e integración para combatir la violencia extremista.
- Suiza (Europa): inclusión de migrantes irregulares.

Los estudios monográficos demuestran que las consecuencias de la seguridad humana difieren de un país a otro. En Burkina Faso, por ejemplo, una situación de conflicto derivada de la inestabilidad política y el aumento del extremismo violento había desplazado a más de 1,5 millones de personas a finales de 2021<sup>72</sup>. Esta situación supone un desafío para los actores nacionales e internacionales, que tienen dificultades para proporcionar alimentos y alojamiento. En Nueva Zelanda, como consecuencia de dos ataques terroristas vinculados al supremacismo blanco, el Gobierno tuvo que volver a examinar sus políticas de lucha contra el terrorismo y aumentar la formación sobre multiculturalismo y diversidad. En Suiza, la municipalidad de Zúrich, al no poder conseguir un apoyo cantonal más amplio para introducir un programa de regularización, introdujo una “tarjeta municipal” que permite a los migrantes indocumentados que residen en la ciudad y sus alrededores acceder efectivamente a servicios esenciales como la atención sanitaria. Filipinas, gracias a sus constantes esfuerzos por combatir la trata de personas, se mantuvo en el nivel 1 de la clasificación del Informe sobre la Trata de Personas de los Estados Unidos por séptimo año consecutivo y fue reconocida por su estrategia de rehabilitación y reintegración de las víctimas. En Colombia, la pandemia de COVID-19 exacerbó las tensiones políticas y agravó las condiciones de precariedad de la creciente población de desplazados, provocando la adopción de una iniciativa de regularización masiva que ha aumentado considerablemente la seguridad humana de millones de venezolanos en situación de vulnerabilidad. Por último, en el Canadá, se han elaborado nuevos programas, mecanismos y recursos para reducir la desigualdad de género en la gestión de la migración y fomentar la integración de las mujeres migrantes y los migrantes de géneros minoritarios. En el apéndice B se ofrece información más detallada sobre estos casos.

### *Las políticas en los diferentes niveles de gobierno*

La gobernanza de la migración es un proceso complejo y de múltiples niveles estructurado en torno a la soberanía de los Estados, que reviste una importancia central para la formulación y la implementación de las políticas migratorias<sup>73</sup>. En otras palabras, la mayoría de las políticas migratorias se sitúan a nivel nacional<sup>74</sup>. A pesar de ello, existen instrumentos normativos internacionales que han sido elaborados para determinar u orientar el modo en que los Estados gestionan la migración y la movilidad. En los instrumentos internacionales, como los tratados, se establecen requisitos para los Estados parte. Algunos se centran específicamente en la migración, como el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, mientras que otros, como los tratados internacionales fundamentales de derechos humanos, son de aplicación universal y, por lo tanto, garantizan un conjunto mínimo de derechos a todas las personas, incluidos los migrantes. En el apéndice C, figura una lista resumida de los tratados multilaterales globales relativos a la migración y los migrantes. También existen documentos internacionales no vinculantes negociados por los Estados (como el Pacto Mundial para la Migración) y mecanismos de consulta de los Estados (como el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo), que están pensados para fundamentar y orientar

---

<sup>72</sup> Observatorio de Desplazamiento Interno, 2022.

<sup>73</sup> Caponio y Jones-Correa, 2018.

<sup>74</sup> McAuliffe y Goossens, 2018.

la formulación de políticas a nivel nacional. Estos procesos multilaterales y sus respectivos resultados se examinan con detalle en el capítulo 8 del presente informe.

El marco de gobernanza internacional en materia de migración obliga a los Estados a proteger los derechos humanos de los migrantes, entre otras cosas, absteniéndose de incurrir en la detención arbitraria de los inmigrantes y observando el principio de no devolución. Otros elementos del marco instan a los Estados a proteger los derechos humanos de los migrantes frente a violaciones de terceros, por ejemplo, exigiéndoles que regulen la actividad de las agencias de contratación para promover prácticas de contratación éticas o que promulguen leyes para combatir la discriminación. Por consiguiente, el ámbito internacional es central para el examen de la seguridad humana de los migrantes porque prevé normas consensuadas que pueden replicarse (o incluso mejorarse) en otros niveles de gobernanza, por ejemplo, por parte de las autoridades de los niveles regional, nacional o subnacional.

A nivel regional, la gobernanza de la migración también abarca marcos jurídicos y políticas, complementados por estructuras administrativas y mecanismos de consulta, entre otros procesos. Los enfoques regionales influyen en el modo en que la movilidad tiene lugar dentro de las regiones (geográficas o geopolíticas) y abordan cuestiones relativas a la seguridad humana (incluidos los derechos) a través de instrumentos vinculantes y no vinculantes. Diversos bloques y estructuras regionales han celebrado y puesto en marcha acuerdos en materia de migración. Por ejemplo, en la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), todos los nacionales de los países miembros pueden acceder a los mercados de trabajo de la región sin tener que solicitar visados o permisos de trabajo (véase el recuadro a continuación), y los nacionales de los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) tienen derecho de residencia en todos los países del bloque. En el caso de la Unión Europea, la formulación de políticas a nivel regional ha permitido uniformar los requisitos de entrada y crear categorías de residencia para los migrantes. También ha permitido establecer normas sobre los derechos laborales básicos y requerir la adopción de leyes de lucha contra la discriminación.

### Protocolos de circulación en África Occidental

La CEDEAO se creó en 1975 y está integrada por 15 Estados miembros. El proceso por el que se logró la libertad de circulación en la región comenzó en 1979 con la celebración del primer protocolo relativo a la libre circulación de las personas, el derecho de residencia y el derecho de establecimiento, que dio lugar a la abolición del requerimiento de visados de entrada entre los países miembros. Más adelante, en 1986, se puso en marcha la “segunda fase” del proceso, por la que se estableció el derecho de residencia en todos los países de la CEDEAO con la posibilidad de trabajar.

Con el paso de los años, la aplicación de los protocolos se ha visto obstaculizada por una serie de factores, como los conflictos regionales, el aumento de la seguridad fronteriza y la presión para disuadir la migración irregular procedente de la región. A pesar de ello, la estrategia global no se ha centrado en cercenar la movilidad regional, sino en generar conciencia acerca de los peligros asociados con la migración irregular y en promover la migración regional como alternativa. La incidencia de los protocolos puede observarse con claridad al analizar las tendencias de migración internacional entre 1995 y 2020, que indican que la libertad de circulación ha tenido efectos a largo plazo en la actividad migratoria intrarregional. En 2020, de los 10 millones de migrantes internacionales que migraron hacia o desde países de la CEDEAO, más del 60% lo hizo dentro de la región<sup>a</sup>.

<sup>a</sup> McAuliffe et al., 2021b.

A nivel nacional, existe una gama más amplia de políticas que influyen en la seguridad humana de los migrantes. Por ejemplo, las políticas relativas a los visados establecen quiénes pueden entrar o transitar en un país, con arreglo a qué condiciones y con qué propósitos. Las leyes sobre inmigración crean diferentes categorías de migrantes, con sus respectivos derechos y condiciones en materia de residencia. La posibilidad de los migrantes de entrar, transitar y permanecer en los países por medio de los canales regulares es uno de los factores que más influye en la seguridad humana, ya que el acceso a los derechos —como la atención de la salud, la vivienda, el trabajo decente y la protección social— a menudo depende del régimen de inmigración. Los migrantes irregulares o aquellos que tienen permisos temporales o precarios experimentan dificultades para acceder a esos derechos o directamente no pueden hacerlo y corren el riesgo de ser explotados en el mercado de trabajo debido a su condición. También pueden ser objeto de otras formas de inseguridad, como la detención o el retorno forzoso a sus países de origen. Por ello, los migrantes pueden necesitar formas adicionales de apoyo en función de su situación.

### Sudáfrica adopta nuevas políticas con un enfoque comunitario

Sudáfrica prevé implantar puestos de control fronterizo de ventanilla única, que serán administrados por una autoridad de gestión de fronteras recientemente establecida y cuya gestión de la migración constará de tres áreas principales:

1. Migrantes regulares: excepciones de visado, visados válidos o visados en el punto de entrada.
2. Migrantes irregulares: solicitantes de asilo, refugiados, apátridas y víctimas del tráfico de migrantes, la trata de personas y otros delitos transfronterizos.
3. Comunidades fronterizas.

Sudáfrica aplicará un enfoque para gestionar mejor sus fronteras y puertos de entrada con arreglo a un modelo de “triaje” elaborado a partir de enseñanzas extraídas sobre la gestión de comunidades fronterizas dentro de la región y en otras partes del continente. Con arreglo a este enfoque, las personas que vivan dentro de la “jurisdicción territorial fronteriza” (también conocida como “zona fronteriza”, entendida como el área comprendida dentro de un radio de 10 km desde los puntos de entrada terrestres y marítimos) tendrán autorización para cruzar la frontera por motivos personales y profesionales a través de puestos comunitarios sin necesidad de visado ni sellos de entrada o salida. Los guardias de fronteras de estas zonas identificarán a las personas que se ajusten a esta categoría y las eximirán de presentar los requisitos de entrada habituales.

Este tipo de enfoque comunitario permitirá que los miembros de las comunidades fronterizas realicen actividades transfronterizas —como visitar a familiares o comprar y vender mercancías y acceder a servicios a ambos lados de la frontera— sin ningún impedimento.

Fuentes: República de Sudáfrica, 2020 y 2022.

Los países también pueden influir en las experiencias de sus nacionales que migran al extranjero. Los países de origen de un gran número de trabajadores migrantes pueden celebrar acuerdos bilaterales de migración laboral con los países de destino para ayudar a salvaguardar el bienestar de sus nacionales en el extranjero. Algunos países, como por ejemplo Filipinas, prohíben que sus nacionales migren a países que no pueden garantizar la seguridad humana. Otras políticas incluyen la prestación de asistencia social y consular o la facilitación del retorno y la reintegración en condiciones de seguridad.

### Programas de la Dirección de Asistencia Social a los Trabajadores en el Extranjero de Filipinas

La Dirección de Asistencia Social a los Trabajadores en el Extranjero es el principal organismo público de Filipinas responsable de salvaguardar el bienestar general de los trabajadores filipinos en el extranjero. La Dirección funciona con arreglo a un sistema de afiliación y ofrece servicios a los trabajadores en todas las etapas del ciclo migratorio. Desde 1983, ha impartido seminarios de orientación previa a la partida sobre los distintos lugares de destino de los trabajadores filipinos. En los seminarios, se ofrece información útil para que los migrantes se adapten a la cultura y el entorno laboral del país de destino y se brinda formación específica a ciertos grupos de trabajadores migrantes, como los marinos y los trabajadores domésticos.

La Dirección también cuenta con un programa de asistencia social para los trabajadores filipinos que atraviesan situaciones de inseguridad o riesgo económico en los países de destino. Estos servicios abarcan la asistencia jurídica y el asesoramiento psicosocial e incluyen visitas a los hospitales y las cárceles. Por último, la Dirección cuenta con un programa de reintegración para ayudar a los migrantes filipinos que retornan a satisfacer necesidades inmediatas y de largo plazo, por ejemplo, en relación con la vivienda, la educación financiera y la búsqueda de empleo.

*Fuente:* República de Filipinas, s. f. a.

Por lo general las políticas migratorias se formulan a nivel nacional, pero se aplican de manera descentralizada. En algunos ordenamientos, es en el nivel subnacional donde se establecen y se implementan aspectos de las políticas migratorias. Lo más común es que las autoridades responsables de prestar servicios a los migrantes sean las de nivel local (y en particular municipal), lo que constituye un factor clave para la seguridad y el bienestar de las comunidades migrantes. En algunos casos, estas autoridades de nivel local tienen facultades discrecionales para interpretar y aplicar las políticas nacionales. Incluso pueden oponerse abiertamente a políticas nacionales restrictivas, como la detención de los inmigrantes o la imposibilidad de que los migrantes regulares accedan a los servicios de salud. Este es el caso de las llamadas “ciudades santuario” de los Estados Unidos y otros países, que buscan proteger los derechos de los migrantes independientemente de su régimen de inmigración, por ejemplo, brindándoles acceso a servicios de salud, alojamiento, integración y educación. Otros municipios han instaurado programas específicos para que los migrantes que denuncian delitos no se expongan a posibles perjuicios. En el recuadro a continuación, se expone el caso de una política que se adoptó inicialmente en Ámsterdam a nivel municipal y se extrapoló luego al ámbito nacional, demostrando que los enfoques locales pueden configurar las políticas nacionales.



### “Libre al entrar, libre al salir”<sup>a</sup>: un “cortafuegos” neerlandés para proteger a los migrantes irregulares que son víctimas de delitos

Se trata de una política interna de la policía nacional de los Países Bajos destinada a que los migrantes que han sido víctimas de delitos puedan hacer la denuncia en condiciones de seguridad. La aplicó inicialmente la policía municipal de Ámsterdam como una política local luego de reconocer que el cumplimiento de las leyes de inmigración suponía un problema importante para asistir adecuadamente a los migrantes que eran víctimas de delitos, y que ello repercutía en el bienestar de la comunidad.

La policía resolvió que los migrantes debían poder denunciar los delitos con confianza, sin temor a que los agentes del orden les hicieran preguntas sobre su régimen de inmigración o aplicaran represalias en caso de que trascendiera su situación irregular. Después de haber dado buenos resultados en la capital, la política se adoptó en Utrecht y Eindhoven y, más adelante, a nivel nacional, en el marco de la transposición de la Directiva de la Unión Europea sobre los derechos de las víctimas.

<sup>a</sup> Timmerman *et al.*, 2020.

### *Medir el grado de aplicación de las políticas*

Intentar armonizar las políticas migratorias con las distintas etapas del ciclo migratorio resulta complicado porque la mayoría de ellas tienen consecuencias para los migrantes en más de una etapa. Este es el caso de las políticas nacionales y regionales destinadas a combatir el tráfico de migrantes. Aunque el objetivo principal de estas políticas es proteger la soberanía territorial de los Estados y promover la migración regular, el uso desproporcionado de la fuerza y la militarización de las fronteras pueden, por ejemplo, dar lugar a devoluciones en caliente por vía terrestre o marítima, lo que vulnera el derecho de los migrantes a solicitar asilo e infringe la prohibición de expulsión colectiva y el principio de no devolución<sup>75</sup>. Además, las mismas políticas pueden penalizar la prestación de asistencia humanitaria de los migrantes irregulares de manera directa o indirecta, agravando aún más su vulnerabilidad en los lugares de tránsito y destino<sup>76</sup>. En algunos casos, estas políticas y prácticas no solo no han reducido el tráfico de migrantes, sino que han obligado a los traficantes y las víctimas a asumir riesgos aún mayores para cruzar las fronteras internacionales, lo que exacerba su precariedad y vulnerabilidad.

Existen varias iniciativas que miden la integralidad de distintos aspectos de la gobernanza de la migración y las estructuras normativas. Por ejemplo, el Índice de Políticas de Integración de Inmigrantes, que se creó en 2007 y abarca 56 países de seis continentes, identifica y mide políticas de integración en ocho ámbitos: la movilidad en los mercados de trabajo, la educación, la participación política, el acceso a la nacionalidad, la atención sanitaria, la reunificación familiar, la residencia permanente y la lucha contra la discriminación<sup>77</sup>. Los Indicadores de Gobernanza de la Migración (IGM) es una de las iniciativas más ambiciosas para medir y comparar este tipo de políticas<sup>78</sup>. Constituyen un marco para medir el grado de aplicación de las políticas en las distintas etapas del ciclo migratorio. La OIM los desarrolló en 2016 en colaboración con la plataforma Economist Impact para ayudar a los gobiernos

<sup>75</sup> Gonzalez Morales, 2021.

<sup>76</sup> Carrera *et al.*, 2018.

<sup>77</sup> Índice de Políticas de Integración de Inmigrantes, 2020; Solano y Huddleston, 2020.

<sup>78</sup> OIM, 2019c.

a evaluar la integralidad de sus políticas, estructuras y prácticas migratorias e identificar déficits y márgenes de mejora. El índice consta de más de 90 indicadores que se basan en los seis principios y objetivos del Marco de Gobernanza sobre la Migración de la OIM, son congruentes con la meta 10.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y están alineados con los 23 objetivos del Pacto Mundial para la Migración<sup>79</sup>. Al momento de redactar el presente informe, 92 países y 52 autoridades subnacionales habían llevado a cabo evaluaciones<sup>80</sup>, al tiempo que otros emprendían las suyas. Las evaluaciones finalizadas representan una medida de referencia que los gobiernos pueden utilizar para mejorar sus políticas migratorias. Además, 18 países han llevado a cabo evaluaciones de seguimiento que contribuyen a crear una base de datos longitudinal que ayudará a medir progresos en distintos ámbitos de la gobernanza de la migración.

Sin embargo, los Indicadores de Gobernanza de la Migración tienen limitaciones, por cuanto se centran en la existencia de estructuras de gobernanza de la migración, evalúan parcialmente el modo en que se aplican las políticas y no evalúan en absoluto sus resultados. En vista de ello, resultan necesarias otras herramientas que no se limiten a constatar la existencia de marcos vigentes, sino que, además, permitan entender el modo en que los países gestionan la migración en la práctica. Una forma de medir el grado de aplicación de las políticas puede ser elaborar indicadores del Pacto Mundial para la Migración.

El 7 de junio de 2022, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional. En el párrafo 70 de la Declaración, se solicita al Secretario General que proponga, para que lo examinen los Estados Miembros, un conjunto de indicadores para medir los progresos relacionados con la aplicación del Pacto Mundial sobre la Migración a nivel nacional. Conforme a lo dispuesto por su Comité Ejecutivo en su plan de trabajo 2022-2024<sup>81</sup>, la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración debe elaborar estos indicadores tomando como referencia el marco de indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030, así como otros marcos pertinentes. Para ello, se ha creado un nuevo lineamiento de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, codirigido por la OIM y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, que consiste en elaborar estos indicadores y celebrar consultas con los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes para finales de 2023.

## Conclusiones

El ritmo de cambio sin precedentes de los últimos tiempos en los ámbitos geopolítico, ambiental y tecnológico ha inducido a algunos analistas y comentaristas a acuñar o utilizar frases tales como la “era de las aceleraciones”, la “cuarta revolución industrial” y la “era del cambio”<sup>82</sup>. La pandemia de COVID-19 ha potenciado la sensación de incertidumbre que acompaña a las grandes transformaciones y que se ha visto exacerbada por acontecimientos “impensables” que se están desarrollando antes nuestros ojos, como la guerra y el desplazamiento masivo en Europa. Los efectos devastadores del cambio climático constituyen otra amenaza que se cierne sobre cada rincón del planeta y aumenta la profunda incertidumbre que invade a las personas en todo el mundo<sup>83</sup>.

---

<sup>79</sup> OIM, 2022b.

<sup>80</sup> *Ibid.*

<sup>81</sup> Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, 2023.

<sup>82</sup> Friedman, 2016; Schwab, 2017; Mauldin, 2018.

<sup>83</sup> PNUD, 2022a y 2022b.

Con ese complejo escenario de fondo, hemos examinado la migración y la seguridad humana en los contextos contemporáneos, presentando una serie de perspectivas sobre el tema que han surgido en las últimas décadas. La seguridad humana de los migrantes (incluidos aquellos que han sido desplazados) se funda en los derechos humanos y la protección, y es un aspecto importante de la migración y la movilidad: de hecho, muchas personas que trabajan con políticas, prácticas y estudios sobre migración consideran que es el aspecto primordial. Esto se debe en parte a que la cuestión excede lo normativo y guarda relación con cuestiones prácticas del ámbito de la paz y la seguridad (y la falta de ellas), así como con las diferencias de desarrollo humano que provocan la desigualdad sistémica mundial.

El tema de la seguridad humana es importante porque, como se ha señalado, la migración sigue relacionándose con la seguridad a través de discursos fundados en información errónea según los cuales la migración representa una amenaza y los migrantes internacionales ponen en peligro a los países y las comunidades. La caracterización de la migración como un fenómeno de seguridad nacional o pública surgió hace decenios como parte de una lógica discursiva que proponía respuestas extremas (en ocasiones militarizadas) a la cuestión de la migración. Más recientemente, una corriente de esta lógica desinformativa ha cobrado fuerza en las plataformas digitales y ha sido propagada con frecuencia por grupos de extrema derecha de alcance internacional (véase el recuadro supra). Lo cierto es que, en realidad, la seguridad que se ve más afectada por la migración es la seguridad humana de los propios migrantes. La vulnerabilidad de los migrantes puede constatarse a lo largo del ciclo migratorio y se manifiesta de múltiples maneras en sus distintas etapas, incluidas la fase previa a la partida, el tránsito, la entrada, la estancia y el retorno.

Esto no quiere decir que la migración repercuta negativamente en la seguridad humana en todos los casos, ni mucho menos. Como se ha explicado, la migración y la movilidad pueden tener un efecto positivo en la vida de las personas y salvar vidas humanas en las situaciones más dramáticas. Sin embargo, sigue habiendo muchas situaciones en las que los migrantes pueden ser objeto de una vulnerabilidad extrema y ver mermada o degradada su seguridad durante la migración. En estas circunstancias, las autoridades de los distintos niveles (internacional, regional, nacional y local) tienen que formular y aplicar activamente políticas que faciliten un enfoque de la migración y la movilidad que tenga en cuenta la seguridad humana y medir el grado de aplicación de esas políticas.

La cuestión de la seguridad humana es un aspecto central de los marcos mundiales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial para la Migración. Sin embargo, está claro que, aunque los responsables de formular las políticas y las regulaciones son fundamentales para facilitar la seguridad humana, también necesitan el apoyo, la cooperación y la atención de los actores no estatales, entre ellos la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y el mundo académico, para poner en práctica medidas positivas destinadas a aumentar la seguridad humana de los migrantes y las comunidades de todo el mundo. La colaboración entre los distintos sectores es la manera más eficaz de responder a las necesidades relacionadas con la inseguridad humana en distintos contextos, no solo en los humanitarios.

## Apéndice A. Comisión de las Naciones Unidas sobre Seguridad Humana

La Comisión sobre Seguridad Humana se estableció en enero de 2001 en respuesta a un llamamiento del entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, en favor de un mundo “sin miseria” y “sin temor”. La integraban 12 dirigentes internacionales y estaba presidida conjuntamente por Sadako Ogata (ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados) y el catedrático Amartya Sen (Premio Nobel de Economía 1998). La Comisión se basaba en las ideas fundamentales expuestas por Mahbub ul Haq en el Informe sobre Desarrollo Humano de 1994<sup>84</sup> y propugnaba la adopción de un marco de normas, procesos y acuerdos institucionales en materia de migración internacional para promover el orden y la previsibilidad<sup>85</sup>.

En el siguiente cuadro, figuran los principales avances registrados en una serie de recomendaciones normativas clave en materia de migración incluidas en el informe de 2003 de la Comisión.

Recomendaciones incluidas en el informe de 2003	Principales avances	Medidas en vigor
La necesidad de una comisión de alto nivel sobre migración dirigida por las Naciones Unidas que se encargue de estudiar opciones, puntos de consenso y formas de promover la seguridad humana en el ámbito de la migración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales establecida en diciembre de 2003, presentación de informe a finales de 2005</li> <li>• Declaración de 2003 de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el primer Diálogo de Alto Nivel sobre la migración</li> <li>• Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas en 2006 y 2013</li> <li>• Grupo Mundial de las Naciones Unidas sobre Migración establecido en 2006</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Red de las Naciones Unidas sobre la Migración ahora dirige la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de 2018</li> </ul>
Identificar y aplicar soluciones al desplazamiento transfronterizo, tanto en términos humanitarios como de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión de la migración en los Objetivos de Desarrollo Sostenible</li> <li>• Declaración de las Naciones Unidas de 2016 por la que se establece el Pacto Mundial sobre los Refugiados y el Pacto Mundial para la Migración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación en curso del Pacto Mundial sobre los Refugiados</li> <li>• Aplicación en curso del Pacto Mundial para la Migración</li> </ul>

<sup>84</sup> PNUD, 1994.

<sup>85</sup> Comisión sobre Seguridad Humana, 2003:52.

Recomendaciones incluidas en el informe de 2003	Principales avances	Medidas en vigor
<p>La necesidad de reconocer y comprender mejor los riesgos de seguridad surgidos durante movimientos de población forzados a gran escala</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Principales avances registrados en el marco de los movimientos a gran escala producidos en 2015 y 2016 desde Türkiye a Europa y a través de Europa, incluida la Declaración de las Naciones Unidas para los Refugiados y los Migrantes de 2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En curso, con un mayor enfoque en el desplazamiento relacionado con el cambio climático</li> </ul>
<p>Mejora considerable en la protección de los desplazados internos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Panel de Alto nivel sobre los Desplazamientos Internos establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas en 2019</li> <li>Informe del Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos publicado en 2021</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agenda de Acción del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Desplazamientos Internos finalizada en 2022 y en curso de aplicación</li> <li>Asesor Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Soluciones a los Desplazamientos Internos, nombrado a mediados de 2022 para dirigir la Agenda de Acción sobre los Desplazamientos Internos</li> </ul>

## Apéndice B. Estudios monográficos de países por región de las Naciones Unidas

*Estudios monográficos de países (América Latina): Colombia. Programas de regularización*

### Principales datos estadísticos

Población total (2021) <sup>a</sup>	51,52 millones
Categoría <sup>b</sup> en el índice de desarrollo humano	Alta
PIB (2021) <sup>c</sup>	314.460 millones de dólares EE.UU.
PIB per cápita (2021) <sup>c</sup>	6.104 dólares EE.UU.
Inmigrantes (2020) <sup>d</sup>	
Millones	1,905
Porcentaje de la población	3,70%
Emigrantes en el extranjero (2020) <sup>d</sup>	
Millones	3,02
Porcentaje de la población	5,94%
Refugiados y solicitantes de asilo acogidos (2021) <sup>e</sup>	30.424
Desplazados internos (al final de 2022) <sup>f</sup>	4.807.000

Fuentes: a) DAES, 2022; b) PNUD, 2020; c) Banco Mundial, s. f.; d) DAES, 2021; e) ACNUR, s. f.; f) Observatorio de Desplazamiento Interno, 2023.

### Principales efectos en las poblaciones

Desde 2015, más de seis millones de personas han abandonado la República Bolivariana de Venezuela huyendo de una crisis socioeconómica, política y humanitaria cada vez más grave<sup>86</sup>. El 8 de febrero de 2021, el Gobierno de Colombia anunció la puesta en marcha de un amplio programa de regularización que contaba con financiación y equipamientos facilitados por el Gobierno de los Estados Unidos<sup>87</sup>. Se calcula que al menos el 56% de los 1,7 millones de venezolanos que vivían en Colombia a finales de 2020 se encontraban en una situación irregular<sup>88</sup>. Quienes reunieran los requisitos podían solicitar un permiso por protección temporal, que les otorgaba un estatuto de protección temporal durante 10 años, así como acceso a los servicios básicos, como la educación, la vivienda y la atención de la salud.

<sup>86</sup> Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, 2022.

<sup>87</sup> Embajada de los Estados Unidos en Bogotá, 2021.

<sup>88</sup> Consejo Danés para los Refugiados, 2021.



Además de otorgar un permiso temporal de larga duración a los venezolanos que se encontraban en una situación irregular en Colombia a finales de 2021<sup>89</sup>, el estatuto de protección temporal beneficiaba también a los venezolanos que ingresaran a Colombia con pasaporte a través de un punto fronterizo oficial durante los dos años siguientes, esto es, hasta enero de 2023<sup>90</sup>. Debido a la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Colombia y la República Bolivariana de Venezuela en febrero de 2019<sup>91</sup>, así como a la presencia de grupos armados a lo largo de la frontera compartida por ambos países<sup>92</sup>, los canales oficiales para documentar las violaciones de los derechos humanos de la población desplazada son escasos y poco frecuentes.

Esta protección temporal ofrecida a los migrantes venezolanos constituye una nueva categoría de política incorporada por el Gobierno de Colombia y brinda una solución a muchos venezolanos que huyen de la crisis de su país de origen<sup>93</sup>. Aunque la Presidencia de Colombia la describió como apolítica y humanitaria<sup>94</sup>, esta medida obedece al incremento del número de migrantes venezolanos irregulares y a la baja tasa de aceptación de las solicitudes de asilo registrada antes de 2021 (solo el 0,04%)<sup>95</sup>.

### Principales retos para las autoridades y para los profesionales del sector

El estatuto de protección temporal ofrecido a los nacionales de Venezuela en Colombia ha conllevado una serie de beneficios importantes, como la reducción del riesgo de trata<sup>96</sup>, y la posibilidad de acceder al empleo formal<sup>97</sup>, pero aún persisten algunos retos. A pesar de poder saltar de los mercados de trabajo informales a los formales, los venezolanos siguen teniendo dificultades para acceder a contratos de trabajo formales debido a la xenofobia y la discriminación. En particular, la tasa de desempleo de las venezolanas en Colombia, que es superior a la de las colombianas, ascendió a casi el 35% en 2021 —un 6% más que en 2019<sup>98</sup>. Este aumento se debe, por un lado, a la desaceleración económica producida por la pandemia de COVID-19<sup>99</sup> y, por otro, al desfase entre la demanda y la oferta de trabajo<sup>100</sup>. También existen obstáculos relacionados con los propios procesos de integración: muchos informaron de dificultades para acceder a la educación, los servicios de salud o incluso a una vivienda adecuada en ciertas partes del país<sup>101</sup>.

Algunos críticos sostienen que, al tratar a todos los desplazamientos de venezolanos en Colombia como una cuestión de gestión de la migración, el estatuto de protección temporal perjudica a aquellos que, en otras circunstancias, tendrían derecho a recibir protección internacional en virtud de instrumentos jurídicos vigentes (como la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados). Esto podría plantear una serie de desafíos como consecuencia de la brecha existente entre los derechos que asisten a los refugiados y los que se han otorgado a los venezolanos en virtud

---

<sup>89</sup> Torrado, 2021.

<sup>90</sup> Presidencia de Colombia, 2021.

<sup>91</sup> Centro de Migración Mixta, 2022a.

<sup>92</sup> Human Rights Watch, 2020.

<sup>93</sup> Selee y Bolter, 2021.

<sup>94</sup> Presidencia de Colombia, 2021.

<sup>95</sup> Castro, 2021.

<sup>96</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2021.

<sup>97</sup> Castro, 2021.

<sup>98</sup> Woldemikael *et al.*, 2022.

<sup>99</sup> Reuters, 2022.

<sup>100</sup> Bahar *et al.*, 2018.

<sup>101</sup> Ble y Villamil, 2022.

del estatuto de protección temporal, lo que puede también afectar el modo en que otros Gobiernos responden a las necesidades humanitarias regionales<sup>102</sup>.

Por último, una de las razones por la que muchos venezolanos que huyen de situaciones de violencia y persecución abandonan el país por medio de redes de tráfico es que presentarse en los puntos fronterizos oficiales puede ser peligroso<sup>103</sup>. La imposibilidad de esas personas de documentar su presencia en un punto fronterizo oficial, lo que constituye un requisito para la obtención del estatuto de protección temporal, puede dar lugar a un nuevo grupo de migrantes irregulares.

### Buenas prácticas

El Gobierno de Colombia ha sido elogiado por aplicar el estatuto de protección temporal con una magnitud y una celeridad sin precedentes<sup>104</sup>. La medida también es importante porque protege los derechos humanos de los migrantes y les ofrece soluciones duraderas<sup>105</sup>. En noviembre de 2022, se habían aprobado más de 1,6 millones de permisos de protección temporal<sup>106</sup>. Los titulares de los permisos pueden acceder oficialmente al sistema sanitario nacional. También pueden acceder a servicios financieros como, por ejemplo, abrir una cuenta bancaria, comprar una casa o solicitar un préstamo<sup>107</sup>. Sin embargo, muchos bancos y proveedores financieros insistían en exigir documentos de identidad oficiales e historiales crediticios para poder prestar estos servicios, a pesar de su incipiente legalidad antes de la emisión de las tarjetas<sup>108</sup>.

El éxito de la regularización de los venezolanos en Colombia puede atribuirse en muchos aspectos al esfuerzo gubernamental unificado que llevó adelante la Presidencia con apoyo del Gobierno de los Estados Unidos para reconocer jurídicamente a una numerosa población de migrantes irregulares e indocumentados que residían dentro de sus fronteras<sup>109</sup>. El programa de protección temporal de Colombia es la iniciativa de mayor escala destinada a ofrecer protección a desplazados de una sola nacionalidad y ha sido reconocida por la eficacia con que ha respondido al desplazamiento<sup>110</sup>.

---

<sup>102</sup> Freier y Jara, 2021.

<sup>103</sup> Centro de Migración Mixta, 2022b.

<sup>104</sup> Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, 2022.

<sup>105</sup> Consejo Danés para los Refugiados, 2021.

<sup>106</sup> Gobierno de Colombia, 2023.

<sup>107</sup> Presidencia de Colombia, 2022.

<sup>108</sup> Woldemikael *et al.*, 2022.

<sup>109</sup> Selee y Chavez-González, 2022.

<sup>110</sup> Selee y Bolter, 2021.

*Estudios monográficos de países (América del Norte): Canadá. Igualdad de género en la migración*

## Principales datos estadísticos

<b>Población total (2021)<sup>a</sup></b>	38,16 millones
<b>Categoría<sup>b</sup> en el índice de desarrollo humano</b>	Muy alto
<b>PIB (2021)<sup>c</sup></b>	1.988.340 millones de dólares EE.UU.
<b>PIB per cápita (2021)<sup>c</sup></b>	51.988 dólares EE.UU.
<b>Inmigrantes (2020)<sup>d</sup></b>	
<i>Millones</i>	8,05
<i>Porcentaje de la población</i>	21,30%
<b>Emigrantes en el extranjero (2020)<sup>d</sup></b>	
<i>Millones</i>	1,29
<i>Porcentaje de la población</i>	3,41%
<b>Refugiados y solicitantes de asilo acogidos (2021)<sup>e</sup></b>	193.336
<b>Desplazados internos (al final de 2022)<sup>f</sup></b>	280

Fuentes: a) DAES, 2022; b) PNUD, 2020; c) Banco Mundial, s. f.; d) DAES, 2021; e) ACNUR, s. f.; f) Observatorio de Desplazamiento Interno, 2023.

## Principales efectos en las poblaciones

El Departamento de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía del Canadá (IRCC, por sus siglas en inglés), que es el organismo nacional responsable de la migración, tiene una larga tradición de promover la igualdad de género en la gestión de la migración y los mecanismos de gobernanza, lo que repercute a su vez en las vidas de los migrantes. En particular, ha aplicado marcos y procesos con perspectiva de género para apoyar directamente a las mujeres y las personas con identidades de género diversas, como el marco de resultados de género (GRF, por sus siglas en inglés)<sup>111</sup> y el análisis basado en el género plus (GBA+, por sus siglas en inglés)<sup>112</sup>, enfoques destinados a ampliar el conocimiento sobre los modos en que ciertas poblaciones son más vulnerables y están más privadas de derechos a lo largo del proceso migratorio, concretamente en los países de destino, como el Canadá.

Estos mecanismos han permitido llevar a cabo una serie de proyectos piloto destinados, por ejemplo, a mujeres de minorías racializadas recién llegadas<sup>113</sup> y a cuidadores de niños y adultos mayores o personas con discapacidad en domicilios privados<sup>114</sup>, mediante los que se busca apoyar a las mujeres a conseguir nuevas oportunidades, pero también reconocer el lugar central que estas ocupan en la economía reproductiva y de los cuidados. Otras iniciativas encaminadas a proteger y fomentar la igualdad de género son la alianza de asistencia de Rainbow Refugee y el programa de asistencia para mujeres en riesgo<sup>115</sup>, que fomentan la creación de vías migratorias para

<sup>111</sup> Gobierno del Canadá, s. f. a.

<sup>112</sup> Gobierno del Canadá, s. f. b.

<sup>113</sup> Gobierno del Canadá, 2022.

<sup>114</sup> Gobierno del Canadá, s. f. c.

<sup>115</sup> Programa de Formación sobre el Patrocinio de Refugiados, 2019; Gobierno del Canadá, 2014.

personas vulnerables que huyen de situaciones de violencia y persecución. Los programas de reasentamiento del Departamento de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía del Canadá ofrecen numerosos sistemas de apoyo a las poblaciones vulnerables una vez que han llegado al país, como servicios de cuidado infantil, asistencia para el transporte, oportunidades de empleo exclusivas para mujeres y programas de enseñanza de idiomas, vías para denunciar abusos domésticos y otras medidas para prevenir la violencia de género<sup>116</sup>.

### Principales retos para las autoridades y para los profesionales del sector

Según información del marco de resultados de género, el conjunto de personas empleadas en trabajos a tiempo parcial y de baja remuneración incluye una mayor proporción de mujeres<sup>117</sup>. Estos datos indican que puede ser necesario incorporar más información demográfica para detectar factores interseccionales que produzcan efectos adversos, así como posibles mejoras.

En enero de 2021, la subutilización de la mano de obra había aumentado del 1% al 18,4%<sup>118</sup>, afectando sobre todo a los migrantes temporales. Los confinamientos impuestos a causa de la COVID-19 golpearon con más fuerza a las mujeres, los jóvenes, las comunidades racializadas y los migrantes, lo que generó la necesidad de prestar mayor atención a la eficacia de los servicios de asentamiento, que hoy atraviesan dificultades como consecuencia de la pandemia<sup>119</sup>. Esto también reforzó las discusiones sobre la necesidad de facilitar la transición de los permisos de residencia temporales a otros más permanentes para algunos grupos de migrantes, lo que, además de mejorar la integración laboral, brinda una protección más sólida a los trabajadores.

### Buenas prácticas

Muchos programas, mecanismos y recursos han sido adaptados atendiendo a la promoción de la igualdad de género en la gestión de la migración. Los esfuerzos se han centrado en crear oportunidades concretas, como vías de empleo y protecciones, para aquellas personas que se ven más afectadas por las desigualdades de género al asentarse en el Canadá, como las personas LGBTQIA+. Entre estas iniciativas, cabe mencionar la adopción de programas para capacitar al personal interno sobre la importancia de la inclusión, el respeto y las diferencias entre identidad de género, expresión de género y orientación sexual, como el Curso de Formación En Línea sobre Inclusión y Diversidad de Género<sup>120</sup>. Además, el uso del lenguaje inclusivo en las plataformas de comunicaciones oficiales se mantuvo en todo momento y se introdujo la posibilidad de elegir un género neutro, designado con una "X", además de los géneros binarios, en los documentos oficiales<sup>121</sup>. Para muchos migrantes, estas medidas de apoyo proporcionan una valiosa protección contra la violencia y los prejuicios derivados de las desigualdades de género.

---

<sup>116</sup> Gobierno del Canadá, 2022.

<sup>117</sup> Gobierno del Canadá, s. f. a.

<sup>118</sup> Dirección General de Estadísticas del Canadá, 2021.

<sup>119</sup> Yalnizyan, 2021.

<sup>120</sup> Universidad de Alberta, s. f.

<sup>121</sup> Gobierno del Canadá, 2019.

*Estudios monográficos de países (Europa): Suiza. Inclusión de migrantes regulares*

## Principales datos estadísticos

<b>Población total (2021)<sup>a</sup></b>	8,69 millones
<b>Categoría<sup>b</sup> en el índice de desarrollo humano</b>	Muy alto
<b>PIB (2021)<sup>c</sup></b>	801.640 millones de dólares EE.UU.
<b>PIB per cápita (2021)<sup>c</sup></b>	91.992 dólares EE.UU.
<b>Inmigrantes (2020)<sup>d</sup></b>	
<i>Millones</i>	2,49
<i>Porcentaje de la población</i>	28,8%
<b>Emigrantes en el extranjero (2020)<sup>d</sup></b>	
<i>Millones</i>	0,71
<i>Porcentaje de la población</i>	8,26%
<b>Refugiados y solicitantes de asilo acogidos (2021)<sup>e</sup></b>	125.938
<b>Desplazados internos (al final de 2022)<sup>f</sup></b>	4

Fuentes: a) DAES, 2022; b) PNUD, 2020; c) Banco Mundial, s. f.; d) DAES, 2021; e) ACNUR, s. f.; f) Observatorio de Desplazamiento Interno, 2023.

## Principales efectos en las poblaciones

Algunos ayuntamientos del mundo han decidido reconocer a las personas que se encuentran en situación irregular como una parte fundamental del funcionamiento de sus respectivas ciudades. Este tipo de reconocimiento por lo general no otorga una condición jurídica a los migrantes indocumentados, pero les permite acceder a los servicios y tener una prueba de pertenencia ciudadana. La municipalidad de Zúrich implantó un programa de estas características para emitir una tarjeta de identidad ciudadana denominada Züri City Card<sup>122</sup>, que costará un total de 3,2 millones de francos suizos<sup>123</sup>. La oposición de municipalidades rurales circunscritas al cantón de Zúrich ha impedido que el gobierno cantonal adoptara un programa de regularización similar a la Operación Papiro, que se puso en práctica en Ginebra en 2017<sup>124</sup>. En cambio, la municipalidad de la ciudad de Zúrich, donde se estima que residen más de 10.000 migrantes indocumentados, ofrecerá a los titulares de las tarjetas la posibilidad de acceder a los servicios públicos sin miedo de que los denuncien a las autoridades de inmigración<sup>125</sup>. Concretamente, la tarjeta confirma la identidad y el lugar de residencia del titular, confiriéndole una suerte de pertenencia local y un reconocimiento oficial de su derecho a acceder a los servicios esenciales, incluida la atención de la salud<sup>126</sup>.

<sup>122</sup> Asociación Züri City Card, s. f.

<sup>123</sup> Swissinfo.ch, 2022.

<sup>124</sup> República y Cantón de Ginebra, s. f.

<sup>125</sup> Stadt Zürich Präsidialdepartement, s. f. a.; Cachin, 2021.

<sup>126</sup> Stadt Zürich Präsidialdepartement, s. f. b.

### Principales retos para las autoridades y para los profesionales del sector

La iniciativa de la municipalidad de Zúrich destinada a apoyar y proteger a los migrantes indocumentados se inspira en “las ciudades santuario” de los Estados Unidos, que crean espacios en entornos urbanos donde los migrantes irregulares pueden acceder a los servicios sin miedo de que se los denuncie a las autoridades de inmigración<sup>127</sup>. Cabe destacar que la tarjeta ciudadana de Zúrich fue concebida por un grupo de actores locales que conformaron una asociación (la Asociación Züri City Card) y se presentaron a la administración de la ciudad de Zúrich. Al principio, la Asociación dudaba de cooperar con las autoridades cantonales, ya que la municipalidad y el cantón tratan las cuestiones relativas a la migración irregular de maneras muy diferentes<sup>128</sup>. Los principales desafíos que surgieron durante la puesta en marcha de la iniciativa tuvieron que ver precisamente con esta interacción entre funcionarios municipales, agentes sociales y autoridades cantonales y nacionales, ya que la municipalidad de Zúrich no cuenta con mecanismos de gobernanza de múltiples niveles<sup>129</sup>.

La municipalidad de Zúrich ha intentado cumplir un rol de coordinación entre la Asociación Züri City Card y las autoridades cantonales y nacionales, y organizaciones de la sociedad civil, como Sans-Papiers Anlaufstelle Zürich<sup>130</sup>, han asumido un papel importante ayudando a los migrantes indocumentados a solicitar asistencia social, alquilar una vivienda o acceder a la atención sanitaria, entre otros servicios<sup>131</sup>. Se prevé que la fase piloto de la tarjeta ciudadana dure cuatro o cinco años, contando a partir de su aprobación en el referendo local celebrado en mayo de 2022, por lo que una aplicación exitosa de la iniciativa a largo plazo es un próximo paso decisivo para que la administración local demuestre que se trata de una herramienta adecuada para reconocer el papel que los migrantes indocumentados desempeñan en la comunidad.

### Buenas prácticas

Aunque no se pudo lograr apoyo para la iniciativa en el cantón de Zúrich, este proyecto propuesto a nivel municipal prosperó gracias a que la Asociación Züri City Card decidió gestionarlo a través de instituciones locales, lo que permitió que la tarjeta se hiciera un lugar en la agenda política local<sup>132</sup>. Muchos migrantes que han entrado en Suiza sin ninguna condición migratoria concreta, o que han perdido la que tenían después de haber entrado, no tienen derecho a solicitar la residencia, a pesar del papel fundamental que desempeñan en la economía del país. Según la organización Sans-Papiers Anlaufstelle Zürich, la economía suiza podría llegar a derrumbarse sin la mano de obra de los migrantes indocumentados<sup>133</sup>.

Esta iniciativa ha permitido que más de 10.000 migrantes indocumentados que vivían en la ciudad de Zúrich durante la aplicación del programa piloto experimenten una sensación de seguridad fortalecida al acceder a los servicios esenciales y solicitar ayuda social<sup>134</sup>. Aunque las vías de migración regular siguen siendo escasas para muchos, en particular para aquellas personas que trabajan en sectores de baja remuneración<sup>135</sup>, el apoyo dentro de los contextos locales es más importante que nunca. En Berna, la capital del país, y Basilea, se han iniciado debates sobre la posibilidad de crear una tarjeta similar a la tarjeta ciudadana de Zúrich.

---

<sup>127</sup> Vitiello, 2022.

<sup>128</sup> Kaufmann y Strebel, 2020.

<sup>129</sup> Stadt Zürich Präsidialdepartement, s. f.

<sup>130</sup> Stadt Zürich Präsidialdepartement, s. f. a.

<sup>131</sup> *Ibid.*

<sup>132</sup> Kaufmann y Strebel, 2020:14.

<sup>133</sup> Sans-Papiers Anlaufstelle Zürich, s. f.

<sup>134</sup> Stadt Zürich Präsidialdepartement, s. f. a.; Cachin, 2021.

<sup>135</sup> *Ibid.*

## Estudios monográficos de países (África): Burkina Faso. Desplazamiento interno provocado por conflictos y situaciones de violencia

### Principales datos estadísticos

Población total (2021) <sup>a</sup>	22,10 millones
Categoría <sup>b</sup> en el índice de desarrollo humano	Baja
PIB (2021) <sup>c</sup>	19.740 millones de dólares EE.UU.
PIB per cápita (2021) <sup>c</sup>	893 dólares EE.UU.
Inmigrantes (2020) <sup>d</sup>	
Millones	0,72
Porcentaje de la población	3,5%
Emigrantes en el extranjero (2020) <sup>d</sup>	
Millones	1,60
Porcentaje de la población	7,43%
Refugiados y solicitantes de asilo acogidos (2021) <sup>e</sup>	34.423
Desplazados internos (al final de 2022) <sup>f</sup>	1.882.000

Fuentes: a) DAES, 2022; b) PNUD, 2020; c) Banco Mundial, s. f.; d) DAES, 2021; e) ACNUR, s. f.; f) Observatorio de Desplazamiento Interno, 2023.

### Principales efectos en las poblaciones

La situación de seguridad del Sahel central se deterioró a principios de 2015 como consecuencia de una serie de ataques simultáneos perpetrados contra civiles por grupos armados asociados con el Estado Islámico y Al-Qaeda, así como por otros grupos armados no estatales, que provocaron desplazamientos a gran escala<sup>136</sup>. En Burkina Faso, la violencia se concentra principalmente en el Norte del país, en las fronteras con el Níger y Malí, y ha causado problemas humanitarios graves.

El número de desplazamientos internos causados por conflictos y situaciones de violencia ha aumentado: en 2021, se registraron 682.000 nuevos desplazamientos por dichos motivos, llevando la cifra total de desplazados internos a casi 1,6 millones<sup>137</sup>. Además, en enero de 2022 hubo un golpe militar que, según cálculos del mecanismo nacional de presentación de informes (CONASUR), provocó más de 160.000 desplazamientos nuevos<sup>138</sup>. El 30 de septiembre de 2022 se produjo un segundo golpe, aunque aún no se sabe con precisión cuántos desplazamientos ha provocado<sup>139</sup>.

<sup>136</sup> Observatorio de Desplazamiento Interno, 2022.

<sup>137</sup> *Ibid.*

<sup>138</sup> Consejo Noruego de Refugiados, 2022; CONASUR, 2022 y 2021.

<sup>139</sup> Al Jazeera, 2022.

## Principales retos para las autoridades y para los profesionales del sector

El desafío más grande y urgente ahora mismo es encontrar un espacio adecuado para alojar a los más de 1,5 millones de desplazados internos y a los otros 3,5 millones de burkineses que se encuentran en el país y necesitan asistencia humanitaria<sup>140</sup>. Según el Banco Africano de Desarrollo, se han construido dos campamentos de refugiados internos en el Noreste del país para desplazados de Barga y Titao, que alojan a 6.000 y 10.0000 personas, respectivamente. Teniendo en cuenta la urgencia de aumentar la capacidad de alojar a las personas que huyen del conflicto y la velocidad con que se están agotando los recursos, el panorama se avizora más sombrío que nunca<sup>141</sup>.

Tanto la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) como Médicos sin Fronteras no cuentan con una parte considerable de la financiación que necesitan para aplicar sus planes de respuesta humanitaria para 2022. En particular, el ACNUR recaudó solo el 20% del presupuesto necesario<sup>142</sup> y Médicos sin Fronteras, solo el 15%<sup>143</sup>. Como consecuencia de ello, el alojamiento, la alimentación y la asistencia médica se han reducido drásticamente y la población civil no están recibiendo la asistencia humanitaria que necesita.

Los dos golpes de estado que se produjeron en 2022, sumado al hecho de que el Gobierno controla solo el 60% del territorio nacional<sup>144</sup>, han sumido al país en una gran inestabilidad que puede exacerbar a su vez el extremismo violento y las necesidades humanitarias. Después del golpe de septiembre de 2022, el Secretario General de las Naciones Unidas instó a todos los actores a entablar un diálogo productivo<sup>145</sup>.

## Buenas prácticas

A principios de 2021, el Banco Africano de Desarrollo puso en marcha una iniciativa de asistencia humanitaria para desplazados internos dotada con 500.000 dólares de los Estados Unidos para construir nuevos alojamientos y proporcionar alimentos y otros bienes esenciales a 40.000 beneficiarios<sup>146</sup>. Aunque se trata de una medida bien encaminada, no caben dudas de que el país requerirá más asistencia internacional para prestar apoyo a los burkineses que necesitan asistencia humanitaria, que representan una quinta parte de la población<sup>147</sup>. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), casi tres cuartas partes de todas las familias desplazadas en el país han estado desplazadas durante más de 12 meses y el 34% de ellas, durante más de 24 meses<sup>148</sup>.

Un conjunto de mejoras en materia de coordinación ha permitido reforzar la capacidad de respuesta frente a la crisis humanitaria de distintas maneras, mediante un enfoque metodológico reforzado, que incluye un análisis geográfico y necesidades comunitarias (como alimentos, alojamiento, educación y salud) en una zona determinada. Esta coordinación también interactúa de manera directa con los mecanismos nacionales para determinar la funcionalidad de los recursos y los puntos débiles que conviene subsanar<sup>149</sup>. En algunos casos se ha registrado una coordinación humanitaria exitosa, como la colaboración de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional con organizaciones no gubernamentales locales y el Programa Mundial de Alimentos para combatir la desnutrición prestando asistencia alimentaria de emergencia<sup>150</sup>.

---

<sup>140</sup> Observatorio de Desplazamiento Interno, 2022; Banco Africano de Desarrollo, 2022.

<sup>141</sup> Banco Africano de Desarrollo, 2022.

<sup>142</sup> ACNUR, 2022b.

<sup>143</sup> Médicos sin Fronteras, 2022.

<sup>144</sup> Booty, 2022.

<sup>145</sup> Lamarche, 2020.

<sup>146</sup> Banco Africano de Desarrollo, 2020.

<sup>147</sup> OCHA, 2023.

<sup>148</sup> OIM, 2022c.

<sup>149</sup> *Ibid.*

<sup>150</sup> Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, s. f.



## Estudios monográficos de países (Asia): Filipinas. Iniciativas para combatir la trata de personas

### Principales datos estadísticos

Población total (2021) <sup>a</sup>	113,88 millones
Categoría <sup>b</sup> en el índice de desarrollo humano	Media
PIB (2021) <sup>c</sup>	394.090 millones de dólares EE.UU.
PIB per cápita (2021) <sup>c</sup>	3.461 dólares EE.UU.
Inmigrantes (2020) <sup>d</sup>	
Millones	0,23
Porcentaje de la población	0,20%
Emigrantes en el extranjero (2020) <sup>d</sup>	
Millones	6,09
Porcentaje de la población	5,43%
Refugiados y solicitantes de asilo acogidos (2021) <sup>e</sup>	1.387
Desplazados internos (al final de 2022) <sup>f</sup>	635.000

Fuentes: a) DAES, 2022; b) PNUD, 2020; c) Banco Mundial, s. f.; d) DAES, 2021; e) ACNUR, s. f.; f) Observatorio de Desplazamiento Interno, 2023.

### Principales efectos en las poblaciones

En julio de 2022, el Departamento de Estado de los Estados Unidos incluyó a Filipinas en el nivel 1 de su Informe sobre la Trata de Personas por séptimo año consecutivo<sup>151</sup>, en reconocimiento de un alto grado de cumplimiento de las normas básicas para erradicar la trata de personas establecidas en virtud de la Ley de Protección de las Víctimas de la Trata (2000) de los Estados Unidos<sup>152</sup>. Filipinas ha puesto en práctica iniciativas eficaces para erradicar la trata de personas con fines laborales y sexuales en el país. En 2003, promulgó legislación nacional para combatir la trata de personas<sup>153</sup>, en particular la Ley de Lucha contra la Trata de Personas, y estableció posteriormente el Consejo Interinstitucional contra la Trata. El marco legislativo prevé duras penas para los autores de todas las formas de trata de personas y reconoce oficialmente la vulnerabilidad de las víctimas<sup>154</sup>.

En 2022, Filipinas identificó a 1.802 víctimas de trata, de las cuales casi el 70% eran mujeres (1.251) y el 30% eran hombres (551)<sup>155</sup>. Según el Informe sobre la Trata de Personas de 2022, durante los cinco años anteriores, la trata había afectado principalmente a los más vulnerables no solo dentro de Filipinas, sino también entre los ciudadanos filipinos en el extranjero<sup>156</sup>. Las redes de trata suelen captar a las mujeres y los niños con fines de explotación

<sup>151</sup> República de Filipinas, 2022.

<sup>152</sup> Congreso de los Estados Unidos, 2000.

<sup>153</sup> Gutierrez, 2012.

<sup>154</sup> República de Filipinas, 2003.

<sup>155</sup> Departamento de Estado de los Estados Unidos, 2022.

<sup>156</sup> *Ibid.*

sexual o para realizar trabajos domésticos u otras formas de trabajo forzoso, y a los hombres y los niños varones para trabajar en sectores como la agricultura, la pesca y la construcción.

### Principales retos para las autoridades y para los profesionales del sector

Algunos desafíos concretos que afrontan las autoridades y los profesionales del sector son la penalización efectiva de los tratantes y las operaciones de trata, y la movilización de recursos suficientes tanto para las autoridades gubernamentales como para las organizaciones que lideran la lucha de la sociedad civil contra la trata.

En el Informe sobre la Trata de Personas de 2022, se recomienda aumentar los recursos globales destinados a las fuerzas del orden y ampliar las instalaciones y la capacidad del poder judicial, de modo que los autores puedan ser procesados y condenados con celeridad. Algunos de los factores que impiden la condena de los tratantes son la lentitud de los tribunales, la falta de formación eficaz para los funcionarios judiciales y el escaso número de fiscales que investigan las causas. También se recomienda reforzar la colaboración interinstitucional prestando apoyo y financiación a las organizaciones no gubernamentales que aplican programas especializados e iniciativas de reintegración, por ejemplo, para impartir formación profesional y ayudar a encontrar trabajo a las víctimas adultas o facilitar apoyo psicológico y físico al conjunto de las víctimas<sup>157</sup>.

### Buenas prácticas

Si bien la defensa y el apoyo de las víctimas siempre han sido cruciales para la rehabilitación y la reintegración, en el Informe sobre la Trata de Personas de 2022 se señala que Filipinas ha avanzado a este respecto en comparación con años anteriores. En primer lugar, a las víctimas que declararon como testigos en un tribunal y sufrieron nuevos traumas se les ofreció asistencia y apoyo especializados a lo largo del proceso penal. En total, 11 víctimas de trata en 2020 y una víctima en 2021 se acogieron a programas de protección de testigos para preservar su integridad física en vista de los riesgos asociados. En segundo lugar, la policía y los fiscales siguieron priorizando los testimonios grabados frente a los presenciales, asignando una importancia preponderante a la benevolencia en el trato con las víctimas de la trata. Además, se incorporó la utilización de otras formas de pruebas, como el seguimiento digital y los registros financieros, en procesos judiciales que antes dependían fuertemente de los testimonios de las víctimas.

El Ministerio de los Trabajadores Migrantes, que se aprobó por ley en diciembre de 2021 y entró en funcionamiento en febrero de 2022, es un nuevo organismo gubernamental creado a partir de la fusión de otros siete organismos. Su mandato principal es promover el empleo y la reintegración de los trabajadores filipinos<sup>158</sup>. El Ministerio estará plenamente operativo en 2023 y procurará aumentar las oportunidades de empleo de los ciudadanos filipinos que retornan del extranjero y fomentar el desarrollo nacional tras dos años de depresión económica inducida por la COVID-19<sup>159</sup>. Esto puede facilitar la aplicación de las recomendaciones formuladas en el Informe sobre la Trata de Personas acerca de la reinserción laboral de las víctimas de la trata.

---

<sup>157</sup> República de Filipinas, s. f. b.

<sup>158</sup> República de Filipinas, s. f. c.

<sup>159</sup> Depasupil, 2022.

## Estudios monográficos de países (Oceanía): Nueva Zelandia. Multiculturalismo e integración para combatir la violencia extremista

### Principales datos estadísticos

Población total (2021) <sup>a</sup>	5,13 millones
Categoría <sup>b</sup> en el índice de desarrollo humano	Muy alto
PIB (2021) <sup>c</sup>	249.890 millones de dólares EE.UU.
PIB per cápita (2021) <sup>c</sup>	48.781 dólares EE.UU.
Inmigrantes (2020) <sup>d</sup>	
Millones	1,38
Porcentaje de la población	28,7%
Emigrantes en el extranjero (2020) <sup>d</sup>	
Millones	0,81
Porcentaje de la población	15,93%
Refugiados y solicitantes de asilo acogidos (2021) <sup>e</sup>	2.505
Desplazados internos (al final de 2022) <sup>f</sup>	150

Fuentes: a) DAES, 2022; b) PNUD, 2020; c) Banco Mundial, s. f.; d) DAES, 2021; e) ACNUR, s. f.; f) Observatorio de Desplazamiento Interno, 2023.

### Principales efectos en las poblaciones

Nueva Zelandia es un país sumamente diverso en el que, según el censo de 2013, más de una cuarta parte de la población se identifica con una etnia no europea<sup>160</sup>. El país cuenta con políticas y estrategias en materia de diversidad e inclusión que buscan celebrar las diferencias e incluir a todos los ciudadanos, como, por ejemplo, la incorporación del multiculturalismo en los programas escolares y la inclusión de una representación y una sensibilidad étnicas en el mandato de los medios de comunicación públicos<sup>161</sup>. A pesar de esto, se ha documentado que los grupos étnicos minoritarios, en particular los asiáticos, son objeto de una fuerte discriminación en la vida cotidiana.

El 15 de marzo de 2019, se cometieron violentos atentados terroristas contra dos mezquitas de la ciudad de Christchurch, al sur del país, en los que murieron 51 personas<sup>162</sup>. Desde entonces, el país en duelo ha intentado desentrañar los motivos de semejante violencia y encontrar formas de combatirla. Algunos sostienen que los esfuerzos destinados a combatir el terrorismo en el país se centraron en el terrorismo islámico, pasando por alto pruebas de un creciente apoyo al supremacismo blanco.

<sup>160</sup> Oficina de Estadística de Nueva Zelandia, 2015.

<sup>161</sup> Queen's University, 2020.

<sup>162</sup> BBC News, 2020.

## Principales retos para las autoridades y para los profesionales del sector

Un ejemplo claro de la incorporación de medidas preventivas destinadas a combatir el extremismo violento dentro del territorio nacional es la práctica de integración de migrantes del país. El Servicio de Inmigración de Nueva Zelanda aplica un programa de asentamiento centrado en cinco efectos básicos, todos ellos considerados fundamentales para una integración holística: el empleo, la educación y la formación profesional, la enseñanza del inglés, la inclusión y la salud y el bienestar<sup>163</sup>. Uno de los principales retos que enfrentan hoy las autoridades y los profesionales del sector es cómo mantener la demografía multicultural del país, apoyando al mismo tiempo a todas las etnias para que experimenten el mismo grado de integración. Una encuesta de 2021 sobre las opiniones de los miembros de la comunidad acerca de los migrantes y la migración revela que el número de neozelandeses que consideran que su país es acogedor con los migrantes pasó del 82% en 2011 al 66% en 2021. Los principales motivos asociados a esta caída fueron el racismo y la discriminación<sup>164</sup>.

Con el fin de erradicar el extremismo en el seno de diferentes comunidades de neozelandeses, la Primera Ministra instó a las autoridades y los funcionarios públicos a abordar el problema desde todos los ángulos. Para frenar el crecimiento del extremismo violento en internet, el Gobierno (con el Gobierno de Francia) lanzó el Llamamiento a la Acción de Christchurch para Eliminar los Contenidos Terroristas y Extremistas Violentos en Línea, basándose en el Foro Mundial de Internet para Contrarrestar el Terrorismo, liderado por el sector tecnológico<sup>165</sup>.

## Buenas prácticas

A raíz de los atentados de Christchurch, el Comité de Coordinación de la Lucha contra el Terrorismo de Nueva Zelanda elaboró una estrategia nacional destinada a combatir el terrorismo y el extremismo violento a través de un marco que plantea un primer objetivo de reducción para centrarse luego en cuestiones de preparación, respuesta y recuperación<sup>166</sup>. En el abordaje de estas tres cuestiones, se adopta un enfoque centrado en la víctima, que asigna una importancia primordial a la colaboración en materia de preparación, tanto con fines de respuesta como de recuperación<sup>167</sup>. Los principales mensajes que se incluyen en la estrategia nacional son el fortalecimiento de la inclusión social, la seguridad y la participación en condiciones de igualdad<sup>168</sup>.

En junio de 2022, la Primera Ministra anunció el establecimiento del Centro de Investigación de Excelencia para Prevenir y Erradicar el Extremismo Violento, o *He Whenua Taurikura*, que en maorí significa “un país en paz”<sup>169</sup>. Con esta medida se busca financiar investigaciones independientes sobre las causas y los efectos del terrorismo y el extremismo violento en Nueva Zelanda con el fin de que el país pueda adoptar una postura firme en materia de prevención. Por otra parte, para combatir el avance del racismo, el país ha puesto en marcha el Plan de Acción Nacional contra el Racismo, que refleja de manera directa la historia multicultural del país, el sendero de diversidad que está transitando y el destino de Nueva Zelanda como un país que luchará contra el racismo en sus distintas formas en todo el mundo<sup>170</sup>. Se organizan talleres en todo el país destinados a comunidades, empresas, instituciones y personas locales en los que se abordan directamente conceptos, prácticas y sistemas de creencias xenofóbicos y se analizan los mecanismos de apoyo que protegen a todas las personas de las agresiones, la discriminación y la violencia a nivel nacional e internacional<sup>171</sup>.

---

<sup>163</sup> Servicio de Inmigración de Nueva Zelanda, s. f.

<sup>164</sup> Gobierno de Nueva Zelanda, 2021.

<sup>165</sup> Foro Mundial de Internet para Contrarrestar el Terrorismo, s. f.

<sup>166</sup> Comité de Funcionarios para la Coordinación de la Seguridad Interna y Externa, 2020.

<sup>167</sup> *Ibid.*

<sup>168</sup> *Ibid.*

<sup>169</sup> Gobierno de Nueva Zelanda, 2022.

<sup>170</sup> Gobierno de Nueva Zelanda, s. f.

<sup>171</sup> *Belong Aotearoa*, s. f.

## Apéndice C. Tratados globales multilaterales y Estados partes

Esfera temática	Tratado	Adopción	Entrada en vigor	Número de Estados partes
Derechos Humanos	Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio	1948	1951	153
	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	1966	1976	173
	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1966	1976	171
	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	1966	1969	182
	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	1979	1981	189
	Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	1984	1987	173
	Convención sobre los Derechos del Niño	1989	1990	196
	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares	1990	2003	58
	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	2006	2008	186
	Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas	2006	2010	71
Derecho de los refugiados	Convención sobre el Estatuto de los Refugiados	1951	1954	146
	Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados	1967	1967	147
Tráfico y trata	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	2000	2003	191
	Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	2000	2003	181
	Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	2000	2004	151

Esfera temática	Tratado	Adopción	Entrada en vigor	Número de Estados partes
Trabajo y servicios <sup>a</sup>	Convenio sobre los Trabajadores Migrantes (Revisado) (Convenio núm. 97 de la OIT)	1949	1952	53
	Convenio sobre las Migraciones en Condiciones Abusivas y la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de los Trabajadores Migrantes (Convenio núm. 143 de la OIT)	1975	1978	29
	Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos (Convenio núm. 189 de la OIT)	2011	2013	36
	Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago)	1944	1947	193
Medios de transporte	Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, en su forma enmendada (Convenio SOLAS)	1974	1980	168
	Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos, en su forma enmendada (Convenio SAR)	1979	1985	114
	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	1982	1994	169
	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	1992	1994	198
Cambio climático	Acuerdo de París	2015	2016	195

Notas: Los convenios se han agrupado en función de su esfera temática principal. Aquellos que guardan relación con más de una esfera temática se han consignado una sola vez. A menos que se haya precisado lo contrario, la información relativa a la adopción y la entrada en vigor de los convenios, así como a sus Estados partes, se consultó en septiembre de 2022.

<sup>a</sup> Los ocho convenios fundamentales de la OIT, que se mencionan en el cuerpo del capítulo, pueden consultarse en OIT, s.f.

## Referencias bibliográficas\*

- Abbasi-Shavazi, M.J., D. Glazebrook, H. Mahmoudian, G. Jamshidiha y R. Sadeghi (2005). [Return to Afghanistan? A study of Afghans living in Zahedan, Islamic Republic of Iran](#). Serie de estudios monográficos. Universidad de Teherán, Unidad de Investigación y Evaluación sobre el Afganistán, octubre.
- ACNUDH (2022). [Myanmar: UN report urges immediate, concerted effort by international community to stem violence, hold military accountable](#). Comunicado de prensa, 15 de marzo.
- Agence France Presse (AFP) (2022). [Death toll tops 50 in suicide attack on female Afghan students, UN says](#). *France 24*, 3 de octubre.
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) (s. f.). [Burkina Faso: Humanitarian assistance](#). Página web (consultada el 1 de junio de 2023).
- Al Jazeera (2022). [Burkina Faso's coup and political situation: All you need to know](#). 5 de octubre.
- Armocida B, B. Formenti, F. Palestra, S. Ussai y E. Missoni (2020). [COVID-19: Universal health coverage now more than ever](#). *Journal of Global Health*, 10(1):010350.
- Arowolo, O.O. (2000). [Return migration and the problem of reintegration](#). *International Migration*, 38:59-82.
- Asociación Züri City Card (s. f.). [Züri City Card](#). Página web (consultada el 15 de octubre de 2022).
- Bahar, D., M. Dooley y C. Huang (2018). [Integrating Venezuelans into the Colombian labor market: Mitigating costs and maximizing benefits](#). Estudio sobre políticas. Brookings Institution, diciembre.
- Baldwin, D.A. (1997). [The concept of security](#). *Review of International Studies*, 23(1):5-26.
- Banco Africano de Desarrollo (2020). [Burkina Faso – Projet d'aide humanitaire d'urgence aux personnes déplacées internes \(PAPDI\)](#). Informe de evaluación. 16 de noviembre.
- Banco Africano de Desarrollo (2022). [Burkina Faso: African Development Bank supports government efforts to relieve Internally Displaced Persons](#). Comunicado de prensa, 27 de septiembre.
- Banco Mundial (s. f.). [PIB y PIB per capita \(dólares EE.UU a precios actuales\)](#). Base de datos (consultada el 1º de junio de 2023).
- Batha, E. (2022). [Taliban U-turn leaves Afghan girls shut out of school](#). *Thomson Reuters Foundation*, 23 de marzo.
- Battistella, G. (2018). Return migration: A conceptual and policy framework. En: [2018 International Migration Policy Report: Perspectives on the Content and Implementation of the Global Compact for Safe, Orderly, and Regular Migration](#) (J.K. Appleby y D. Kerwin, eds.). Scalabrini Migration Study Centres, Nueva York, págs. 3 a 14.
- Bauloz, C., M. McAdam y J. Teye (2021). [Human trafficking in migration pathways: Trends, challenges and new forms of cooperation](#). En: [World Migration Report 2022](#) (M. McAuliffe y A. Triandafyllidou, eds.). OIM, Ginebra, págs. 267 a 292.
- Bauloz, C., Z. Vathi y D. Acosta (2019). [Migration, inclusion and social cohesion: Challenges, recent developments and opportunities](#). En: [Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020](#) (M. McAuliffe y B. Khadria, eds.). OIM, Ginebra, págs. 201 a 224.
- BBC News (2020). [Christchurch shooting: Gunman Tarrant wanted to kill "as many as possible"](#). *BBC News*, 24 de agosto.

---

\* Todos los hipervínculos proporcionados estaban activos cuando se redactó este informe.

- Belong Aotearoa (s. f.). [Anti-racism resources: Information and guidance to give you the tools and confidence to help challenge racism](#). Página web (consultada el 19 de julio de 2023).
- Ben Hassen, T. y H. El Bilali (2022). [Impacts of the Russia–Ukraine war on global food security: Towards more sustainable and resilient food systems?](#) *Foods*, 11(15):2301.
- Bisong, A. (2019). [“Acting together”: How non-state actors shape migration policies in West Africa](#). Documento de trabajo núm. 2019(2). Instituto Maria Sibylla Merian de Estudios Avanzados en África, Universidad de Ghana, Accra, noviembre.
- Ble, M.G. y S.L. Villamil (2022). [An opportunity for change: The case for economic inclusion of Venezuelans in Riohacha](#). Informe. Refugees International y Center for Global Development, mayo.
- Booty, M. (2022). [Mali and Burkina Faso: Did the coups halt jihadist attacks?](#) *BBC News*, 30 de julio.
- Brennan, E.M. (1984). [Irregular migration: Policy responses in Africa and Asia](#). *The International Migration Review*, 18(3):409-425.
- Cachin, J. (2021). [La ville de Zurich veut créer une “city card” pour ses sans-papiers](#). *RTS Info*, 3 de septiembre.
- Caponio, T. y M. Jones-Correa (2018). [Theorising migration policy in multilevel states: The multilevel governance perspective](#). *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44(12):1995-2010.
- Carling, J. (2002). [Migration in the age of involuntary immobility: Theoretical reflections and Cape Verdean experiences](#). *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 28(1):5-42.
- Carling, J. y K. Schewel (2018). [Revisiting aspiration and ability in international migration](#). *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44(6):945-963.
- Carrera, S., J. Allsopp y L. Vosyliūtė (2018). [Policing the mobility society: The effects of EU anti-migrant smuggling policies on humanitarianism](#). *International Journal of Migration and Border Studies*, 4(3):236-276.
- Castro, A. (2021). [Displaced Venezuelans in Latin America: A Test of Regional Solidarity?](#) Notes de l’Institut français des relations internationales. Institut français des relations internationales, Paris.
- Chetail, V. (2020). [Crisis without borders: What does international law say about border closure in the context of COVID-19?](#) *Frontiers in Political Science*, 2:606307.
- Comisión sobre Seguridad Humana (2003). [Human Security Now](#). Nueva York, Comisión sobre Seguridad Humana.
- Comité de Funcionarios para la Coordinación de la Seguridad Interna y Externa (2020). [Countering terrorism and violence extremism: National strategy overview](#). Comité de Coordinación de la Lucha contra el Terrorismo.
- Congreso de los Estados Unidos (2000). [Victims of Trafficking and Violence Protection Act of 2000](#). 106° Congreso (H.R.3244).
- Conseil National de Secours d’Urgence et de Rehabilitation (CONASUR) (2021). [Enregistrement des personnes déplacées internes du Burkina Faso](#). Núm. 12/2021, 31 de diciembre.
- Consejo Consultivo de Cooperación Agrícola de los países del Area Sur (CONASUR) (2022). [Enregistrement des personnes déplacées internes du Burkina Faso](#). Núm. 01/2022, 31 de enero.
- Consejo Danés para los Refugiados (2021). [Press release: DRC commends Colombia’s decision to regularize Venezuelan migrants](#). Comunicado de prensa, 10 de febrero.
- Consejo Noruego para Refugiados (2022). [Burkina Faso: Second biggest spike in displacement since crisis began](#). Comunicado de prensa, 10 de marzo.



- Crépeau, F. (2018). [Towards a mobile and diverse world: “Facilitating mobility” as a central objective of the Global Compact on Migration](#). *International Journal of Refugee Law*, 30(4):650-656.
- Culloty, E., J. Suiter, I. Viriri y S. Creta (2021). [Desinformación sobre la migración: Un problema antiguo con dimensiones tecnológicas nuevas](#). En: *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022* (M. McAuliffe y A. Triandafyllidou, eds.). OIM, Ginebra, págs. 225 a 241.
- Czaika, M. y H. de Haas (2014). [The effect of visa policies on international migration dynamics](#). Documento de trabajo núm. 89, International Migration Institute, abril.
- Da Rosa Jorge, M. (2021). European Union readmission agreements: Deportation as a gateway to displacement? En: *Dignity in Movement: Borders, Bodies and Rights* (J.L. Diab, ed.). E-International Relations, Bristol, págs. 236 a 256.
- De Lauri, A. (2022). [Humanitarian negotiations, diplomacy and the ethics of border control](#). Open Access Government, 2 de diciembre.
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) (2021). [International migrant stock 2020](#). DAES, Nueva York.
- DAES (2022). [World Population Prospects 2022](#). Base de datos (consultada el 1 de junio de 2023).
- Departamento de Estado de los Estados Unidos (2021). [Country reports on terrorism 2021: Colombia](#). Página web.
- Departamento de Estado de los Estados Unidos (2022). [2022 Trafficking in persons report: Philippines](#). Página web.
- Depasupil, W.B. (2022). [Migrant workers dept paves way for job opportunities for OFWs](#). *The Manila Times*, 27 de septiembre.
- Doty, R.L. (2011). [Bare life: Border-crossing deaths and spaces of moral alibi](#). *Environment and Planning D: Society and Space*, 29(4):599-612.
- Embajada de los Estados Unidos en Bogotá (2021). [Discurso del Embajador Philip S. Goldberg en conferencia de prensa con el Presidente Ivan Duque y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grandi](#). Bogotá, 8 de febrero.
- Faist, T. (2004). [The migration–security nexus](#). *International migration and security before and after 9/11*. Serie de documentos de trabajo de Willy Brandt en *International Migration and Ethnic Relations* 4/03, Universidad de Malmö, Suecia.
- Farr, G. (2022). [Female education in Afghanistan after the return of the Taliban](#). E-International Relations, 23 de abril.
- Ferris, E. y S. Martin (2019). [The global compacts on refugees and for safe, orderly and regular migration: Introduction to the special issue](#). *International Migration*, 57(6):5-18.
- Fisher, M. (2017). [“Fearism”: A critical analysis of uses and discourses in global migration studies](#). Documento técnico núm. 64, In Search of Fearlessness Research Institute.
- Foro Mundial de Internet para Contrarrestar el Terrorismo (s. f.). [Preventing terrorists and violent extremists from exploiting digital platforms](#). Página web (consultada el 16 de octubre de 2022).
- Freier, L.F. y S.C. Jara (2021). [Colombia’s exceptional migratory regularization](#). Entrada de blog. *Migration Mobilities Bristol Latin America*, 30 de marzo.
- Friedman, T.L. (2016). [Thank You for Being Late: An Optimist’s Guide to Thriving in the Age of Accelerations](#). Farrar, Straus y Giroux, Nueva York.

- Fund for Peace (FFP) (2022). *Fragile States Index Annual Report 2022*. FFP, Washington, D.C.
- Gobierno de Colombia (2023). [Migración Colombia inicia esta semana “Entregatón” de Permisos por Protección Temporal PPT](#). Comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, 17 de julio.
- Gobierno de Nueva Zelanda (2021). [Community perceptions of migrants and immigration](#). Ministerio de Empresa, Innovación y Empleo, Hīkina Whakatutuki.
- Gobierno de Nueva Zelanda (2022). [He Whenua Taurikura Hui 2022](#). Departamento del Primer Ministro y el Gabinete, Te Tari O Te Pirimia Me Te Komiti Matua, 30 de octubre a 1° de noviembre.
- Gobierno de Nueva Zelanda (s. f.). [National Action Plan Against Racism](#). Ministerio de Justicia.
- Gobierno del Canadá (2014). [Women at Risk Program](#). Sitio web de ONU-Mujeres.
- Gobierno del Canadá (2019). [Canadians can now identify as gender “X” on their passports](#). Comunicado de prensa, 4 de junio.
- Gobierno del Canadá (2022). [CIMM – Racialized Newcomer Women Pilot – 03 March, 2022](#). Página web.
- Gobierno del Canadá (s. f. a). [Women and Gender Equality Canada: Gender Results Framework](#). Página web (consultada el 13 de octubre de 2022).
- Gobierno del Canadá (s. f. b). [Women and Gender Equality Canada: Gender-based Analysis Plus \(GBA PLUS\)](#). Página web (consultada el 13 de octubre de 2022).
- Gobierno del Canadá (s. f. c). [Home Child Care Provider Pilot and Home Support Worker Pilot: Assessing the application against selection criteria](#). Página web (consultada el 13 de octubre de 2022).
- Gois, W. y K. Campbell (2013). [Stranded migrants: A call to rethink the current labour migration paradigm](#). *Migration and Development*, 2(2):157-172.
- Gonzalez Morales, F. (2021). Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, [Informe sobre las formas de hacer frente a los efectos en los derechos humanos de las devoluciones en caliente de migrantes en tierra y en el mar \(A/HRC/47/30\)](#).
- Goodwin-Gill, G. (2005). [The Refugees Convention: Why not scrap it?](#) Grupo de Discusión del Programa de Derecho Internacional, resumen del debate. Chatham House, Londres, 20 de octubre.
- Gould, W.T.S. (1974). [Refugees in tropical Africa](#). *International Migration Review*, 8(3):413-430.
- Gould, W.T.S. y R.M. Prothero (1975). Time and space in African population mobility. En: *People on the Move: Studies on Internal Migration* (L.A. Kosinski y R.M. Prothero, eds.). Methuen, Londres, págs. 39 a 49.
- Gutierrez, A.M.S. (2012). [Preventing human trafficking in the Philippines: Overview and current activities](#). 150° Seminario Internacional de Alto Nivel del Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, documentos de participantes, págs. 156 a 163.
- Hosseini-Chavoshi, M. y M.J. Abbasi-Shavazi (2023). [Breaking a vicious cycle: Education as the solution to Afghanistan's woes](#). *Migration Policy Practice*, 12(1):11-17.
- Hugo, G., M.J. Abbasi-Shavazi y R. Sadeghi (2012). [Refugee movement and development: Afghan refugees in Iran](#). *Migration and Development*, 1(2):261-279.
- Human Rights Watch (HRW) (2020). [Colombia/Venezuela: Grupos armados controlan la vida de la población](#). 22 de enero.

- Índice de Políticas de Integración de Inmigrantes (2020). *Measuring Policies to Integrate Migrants across six continents*. Barcelona Center for International Affairs y Migration Policy Group, Barcelona y Bruselas.
- Iniciativa Migrantes en Países en Situaciones de Crisis (2016). *Directrices para la protección de los migrantes en países afectados por conflictos o desastres naturales*. OIM, Ginebra.
- Institute for Economics and Peace (IEP) (2022). *Global Peace Index 2022: Measuring peace in a complex world*. Junio.
- Iqbal, M. y M. McAuliffe (2022). *The “Eighth Phase” of Afghan Displacement: Situating the Top Ten Issues for Policymakers*. Serie de Estudios sobre la Migración núm. 71. OIM, Ginebra.
- Jayasuriya, D. (2016). *Labour migration as an alternative for asylum seekers facing protection issues: A Sri Lanka-based longitudinal study*. Gobierno de Australia, Departamento de Inmigración y Protección de Fronteras, estudio especial núm. 22/2016 del programa de investigación.
- Kamenetz, A. (2021). *A picture book about children at the border aims to spark family conversations*. NPR, 12 de abril.
- Kaufmann, D. y D. Strebel (2020). *Urban policies in support of irregular migrants in Geneva and Zürich*. Artículo presentado en la Conferencia Anual de la Asociación Suiza de Ciencias Políticas: The De-and Re-nationalization of Political Conflicts in a Digital Age (SVPW/ASSP 2020), Lucerna, 3 y 4 de febrero.
- Kaufmann, E. (2017). *Why values, not economics, hold the key to the populist right – And to crafting new migration narratives*. En: *Migration Research Leaders’ Syndicate: Ideas to Inform International Cooperation on Safe, Orderly and Regular Migration* (M. McAuliffe y M. Klein Solomon, organizadores). OIM, Ginebra.
- Khoury, C.K., H.A. Achicanoy, A. Harold, A.D. Bjorkman, C. Navarro-Racines, L. Guarino, X. Flores-Palacios, J.M.M. Engels, J.H. Wiersema, H. Dempewolf, S. Sotelo, J. Ramírez-Villegas, N.P. Castañeda-Álvarez, C. Fowler, A. Jarvis, L.H. Rieseberg y P.C. Struik (2016). *Origins of food crops connect countries worldwide*. *Proceedings of the Royal Society B: Biological Sciences*, 283(1832):20160792.
- Kleist, N. (2020). *Trajectories of involuntary return migration to Ghana: Forced relocation processes and post-return life*. *Geoforum*, (116):272-281.
- Kolet, M., G. Bhoje, S. Kuwari y S. Bolinjar (2021). *Contribution of women’s groups from Bhiwandi (Dist. Thane) in operating community kitchens and providing free meals to stranded migrant workforce during COVID-19 lockdown*. *J-BNB: A Multidisciplinary Journal*, 10:54-58.
- Koser, K. (2005). *Irregular migration, state security and human security*. Documento elaborado para la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales, septiembre.
- Koser, K. y A. Cunningham (2017). *Migración, extremismo violento y exclusión social*. En: *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018* (M. McAuliffe y M. Ruhs, eds.). OIM, Ginebra.
- Lamarche, A. (2020). *France has a big opportunity to help stabilize the Sahel*. Entrada de Blog. *UN Dispatch*, 13 de enero.
- Little, A. (2022). *Food is just as vital as oil to national security*. Bloomberg, 7 de marzo.
- Majidi, N., H. Crawley, L. Guadagno y C. Kasavan (2019). *Migrantes atrapados en situaciones de crisis: contextos, respuestas e innovación*. En: *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020* (M. McAuliffe y B. Khadria, eds.). OIM, Ginebra, págs. 293 a 315.
- Martin, S. y S. Weerasinghe (2017). *Gobernanza mundial de la migración: Estructura actual y avances recientes*. En: *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018* (M. McAuliffe y M. Ruhs, eds.). OIM, Ginebra.

Massey, D.S., J. Arango, G. Hugo, A. Kouaouci, A. Pellegrino y E. Taylor (1998). *Worlds in Motion: Understanding International Migration at the End of the Millennium*. Oxford University Press, Oxford.

Mauldin, J. (2018). [The age of change is coming, and these tech trends will drive economic growth](#). *Forbes*, 29 de agosto.

Mbiyozo, A. (2019). [Returning migrants: Europe's focus, but at what cost?](#) Institute for Security Studies, informe de políticas núm. 127, abril.

McAuliffe, M. (2020). [Immobility as the Ultimate "Migration Disrupter": An initial analysis of COVID-19 and the Securitization of Migration](#). Serie de Estudios sobre la Migración núm. 64. OIM, Ginebra.

McAuliffe, M. By the wayside: Gender dimensions of stranded migrants during the COVID-19 crisis. En: *Research Handbook on Migration, Gender and COVID-19* (M. McAuliffe y C. Bauloz, eds.). Edward Elgar, Londres (de próxima publicación).

McAuliffe, M., G. Abel, L.A. Oucho y A. Sawyer (2021b). [La migración internacional como escalera de oportunidades: ¿Qué revelan los datos mundiales en realidad?](#). En: *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022* (M. McAuliffe and A. Triandafyllidou, eds.). OIM, Ginebra.

McAuliffe, M., L.F. Freier, R. Skeldon y J. Blower (2021a). [El gran perturbador: impacto mundial de la COVID-19 en la migración, la movilidad y los migrantes](#). En: *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022* (M. McAuliffe y A. Triandafyllidou, eds.). OIM, Ginebra.

McAuliffe, M. y A.M. Goossens (2018). [Regulating international migration in an era of increasing interconnectedness](#). En: *Handbook of Migration and Globalization* (A. Triandafyllidou, ed.). Edward Elgar, Cheltenham, págs. 86 a 104.

McAuliffe, M., A. Kitimbo y B. Khadria (2019). [Reflexiones sobre las contribuciones de los migrantes en una era de creciente disrupción y desinformación](#). En: *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020* (M. McAuliffe y B. Khadria, eds.). OIM, Ginebra, págs. 173 a 198.

McAuliffe, M. y M. Ruhs (eds) (2017). [Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018](#). OIM, Ginebra.

McAuliffe, M. y A. Triandafyllidou (2021). [Síntesis del informe: Transformaciones tecnológicas, geopolíticas y medioambientales que definen la futura migración y movilidad](#). En: *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022* (M. McAuliffe y A. Triandafyllidou, eds.). OIM, Ginebra.

Médecins Sans Frontières (MSF) (2022). [Enormous needs for hundreds of thousands of people displaced by ongoing conflict and insecurity](#). Nueva información sobre el proyecto, 27 de junio.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón (2003). [Submission of report by Commission on Human Security to Secretary-General of the United Nations Kofi Annan](#). Comunicado de prensa, 1º de mayo.

Mixed Migration Centre (2022a). [Quarterly mixed migration update: Latin America and the Caribbean](#). Primer trimestre.

Mixed Migration Centre (2022b). [The role of smuggling in Venezuelans' journey to Colombia and Peru](#). Instantánea de la Iniciativa del Mecanismo de Seguimiento de la Migración Mixta. Enero.

Morgan, S. (2018). [Fake news, disinformation, manipulation and online tactics to undermine democracy](#). *Journal of Cyber Policy*, 3(1):39-43.

Naciones Unidas (2012). [Resolución 66/290 de la Asamblea General de las Naciones Unidas](#), aprobada el 10 septiembre (A/RES/66/290).

Naciones Unidas (2021). [Security Council fails to adopt resolution integrating climate-related security risk into conflict-prevention strategies](#). Información sobre reuniones (SC/14732), 13 de diciembre.

Naciones Unidas (2022a). [Least developed countries impacted by “range of interlinked crises” – Assembly President](#). United Nations Office at Geneva (UNOG), Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, comunicado de prensa, 22 de septiembre.

Naciones Unidas (2022b). [Distribuir ayuda humanitaria](#). Página web.

Observatorio de Desplazamiento Interno (2022). [Informe mundial sobre desplazamiento interno 2022](#). Consejo Noruego para Refugiados, Ginebra.

Observatorio de Desplazamiento Interno (2023). [Informe global sobre desplazamiento interno 2023](#). Consejo Noruego para Refugiados, Ginebra.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (2021). [Human Rights at International Borders: A Trainer’s Guide](#). Serie de capacitación profesional núm. 24. Naciones Unidas, Ginebra.

Organización Internacional del Trabajo (2020). [Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias 2020](#). OIT, Ginebra.

OIT (s. f.). [Convenios y recomendaciones](#). Página web (consultada el 1 de junio de 2023).

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (2023). [Burkina Faso: One out of five people need humanitarian assistance](#). Comunicado de prensa, Uagadugú, 4 de abril.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2022a). [Syria refugee crisis explained](#). Página web, 8 de julio.

ACNUR (2022b). [ACNUR solicita apoyo urgente para casi 16.000 personas que huyeron de una masacre en Burkina Faso](#). Notas de prensa, 17 de junio.

ACNUR (s. f.). [Refugee Data Finder](#). Base de datos (consultada el 17 de julio de 2023).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2022). [SDG 4 March 2023 Release](#). Base de datos del Grupo de Cooperación Técnica del Instituto de Estadística (consultada el 17 de julio de 2023).

Organización Internacional para las Migraciones (2018). [Best practices: IOM migrant training / pre-departure orientation programmes](#). Programas de formación para migrantes de la OIM.

OIM (2019a). [Glosario de la OIM sobre Migración](#). Derecho internacional sobre migración núm. 34. OIM, Ginebra.

OIM (2019b). [Manual de la OIM sobre Protección y Asistencia para Migrantes Vulnerables a la Violencia, la Explotación y el Abuso](#). OIM, Ginebra.

OIM (2019c). [Migration Governance Indicators: A Global Perspective](#). OIM, Ginebra.

OIM (2020a). [West and Central Africa: More women search for equality through migration](#). Comunicado de prensa, 13 de marzo.

OIM (2020b). [La movilidad humana transfronteriza durante la pandemia de COVID-19 y después de ella](#). Documento de política (disponible en español únicamente a nivel interno), 21 de julio.

OIM (2022a). [Política de la OIM para todo el abanico de actividades relativas al retorno, la readmisión y la reintegración](#).

OIM (2022b). [Los Indicadores de Gobernanza de la Migración: Una herramienta clave para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular](#). Nota de Orientación.

OIM (2022c). [Burkina Faso Crisis Response Plan 2023](#). *Plataforma Mundial de Respuesta a Situaciones de Crisis*, 15 de diciembre.

Ortega, F. y G. Peri (2013). [The effect of income and immigration policies on international migration](#). *Migration Studies*, 1(1):47-74.

Our World in Data (2021). [Deaths in state-based conflict](#). Base de datos (consultada el 30 de septiembre de 2022).

Presidencia de Colombia (2021). [Abecé del Estatuto Temporal de Protección para migrantes Venezolanos](#). Comunicado de prensa, 9 de febrero.

Presidencia de Colombia (2022). [Declaración del Presidente Iván Duque sobre la entrega a migrantes venezolanos de un millón de tarjetas a través del Estatuto Temporal de Protección](#). Discurso, 1 de junio.

Programa de Formación sobre el Patrocinio de Refugiados (2019). [Rainbow Refugee Assistance Partnership \(RRAP\)](#). Comunicado de prensa, 1º de junio.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1994). [Informe sobre desarrollo humano 1994. Nuevas dimensiones de la seguridad humana](#). PNUD, Nueva York.

PNUD (2020). [Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera: El desarrollo humano y el Antropoceno](#). PNUD, Nueva York.

PNUD (2021). [Economic instability and uncertainty in Afghanistan after August 15: A rapid appraisal](#). PNUD, Nueva York.

PNUD (2022a). [Las nuevas amenazas para la seguridad humana en el Antropoceno exigen una mayor solidaridad \(versión resumida en español\)](#). PNUD, Nueva York, 9 de septiembre.

PNUD (2022b). [Informe sobre desarrollo humano 2021/2022. Tiempos inciertos, vidas inestables: configurar nuestro futuro en un mundo en transformación \(versión resumida en español\)](#). PNUD, Nueva York.

Putz, C. (2022). [Students killed in attack on education center in Kabul's Hazara neighborhood](#). *The Diplomat*, 3 de octubre.

Qazizai, F. y D. Hadid (2022). [Taliban reverses decision, barring Afghan girls from attending school beyond 6th grade](#). *NPR*, 23 de marzo.

Queen's University (2020). [Multiculturalism policies in contemporary democracies: Results by country for immigrant minorities – New Zealand](#). Página web (consultada del 17 de julio de 2023).

Red de las Naciones Unidas sobre la Migración (2022). [Towards New Models for Welcoming Venezuelans in Latin America: Regularization and Protection Mechanisms](#). Evento paralelo de Foro de Examen de la Migración Internacional, Ginebra, 19 de mayo.

Red de las Naciones Unidas sobre la Migración (2023). [Workplan 2022–2024](#). Naciones Unidas, Ginebra.

República de Filipinas, Ministerio de Justicia (2022). [Philippines maintains tier 1 status on the 2022 trafficking in persons report](#). Ministerio de Justicia, 22 de julio.

República de Filipinas (2003). [Anti-Trafficking in Persons Act of 2003: Implementing Rules and Regulations](#). NCRFW, Manila.

- República de Filipinas, Departamento de Bienestar Social y Desarrollo (s. f. a). [Recovery and Reintegration Program for Trafficked Persons](#). Página web (consultada el 30 de septiembre de 2022).
- República de Filipinas, Dirección de Asistencia Social a los Trabajadores en el Extranjero (s. f. b). [About the Department of Migrant Workers](#). Página web (consultada el 30 de septiembre de 2022).
- República de Filipinas, Dirección de Asistencia Social a los Trabajadores en el Extranjero (s. f.). [Overseas Workers Welfare Administration](#). Página web (consultada el 30 de septiembre de 2022).
- República de Sudáfrica, Autoridad de Gestión de Fronteras (2022). Towards integrated and coordinated border management. Autoridad de Gestión de Fronteras, edición especial del boletín, 1º de julio.
- República de Sudáfrica, Diario oficial (2020). [Ley de la Autoridad de Gestión de Fronteras \(2\) de 2020](#), núm. 799. Ciudad el Cabo (Kapaastad), 21 de julio.
- República y Cantón de Ginebra (s. f.). [Opération Papyrus](#). Página web (consultada el 17 de julio de 2023).
- Reuters (2022). [Work conditions worsen for Venezuelan migrant women in Colombia: Report](#). 7 de marzo.
- Samim, M.Y. (2020). [The state of youth and adult literacy in Afghanistan](#). [video]. YouTube, 18 de marzo.
- Sans-Papiers Anlaufstelle Zürich (s. f.). [Wer sind Sans-Papiers](#). Página web (consultada el 16 de octubre de 2022).
- Schmeidl, S. (2019). [Four decades of Afghan displacement](#). Bundeszentrale für politische Bildung, 23 de enero.
- Schwab, K. (2017). *The Fourth Industrial Revolution*. Crown Business, New York.
- Selee, A. y J. Bolter (2021). [Colombia's open-door policy: An innovative approach to displacement?](#) *International Migration*, 60(1):113-131.
- Selee, A. y D. Chavez-González (2022). [Support a holistic migration strategy](#). Atlantic Council, 31 de mayo.
- Servicio de Inmigración de Nueva Zelandia (s. f.). [How we support migrants](#). Página web (consultada el 18 de octubre de 2022).
- Sinclair, T. y M. Mamertino (2016). [Online job search and migration intentions across EU Member States](#). Documento de trabajo. George Washington University, serie de documentos de trabajo 2016-5 del Instituto de Política Económica Internacional, Washington D.C., abril.
- Solano, G. y T. Huddleston (2020). [Migrant International Policy Index 2020](#). Barcelona Center for International Affairs y Migration Policy Group, Barcelona y Bruselas.
- Spicer, A. (2022). [If "permacrisis" is the word of 2022, what does 2023 have in store for our mental health?](#) *The Guardian*, 30 de diciembre.
- Stadt Zürich Präsidialdepartement (s. f. a). [Sans Papiers](#). Página web (consultada el 15 de octubre de 2022).
- Stadt Zürich Präsidialdepartement (s. f. b). [Integration policy of the City of Zurich](#). Página web (consultada el 15 de octubre de 2022).
- Statistics Canada (2021). [Labour Force Survey, January 2021](#). Página web (consultada el 17 de julio de 2023).
- Stats New Zealand (2015). [Major ethnic groups in New Zealand](#). Página web, 29 de enero.
- Stritzel, H. (2014). [Securitization theory and the Copenhagen School](#). En: *Security in Translation*. New Security Challenges series. Palgrave Macmillan, Londres, págs. 11 a 37.



- Swissinfo.ch (SWI) (2022). [Local voters grant Zurich “sanctuary” status](#). 15 de mayo.
- Szaflarski, M. y S. Bauldry (2019). [The effects of perceived discrimination on immigrant and refugee physical and mental health](#). *Advances in Medical Sociology*, 19:173-204.
- Tagliapietra, A. (2021). [Media and securitisation: The influence on perception](#). Istituto Affari Internazionali.
- Taran, P. (2000). [Human rights of migrants: Challenges of the new decade](#). *International Migration*, 38(6):7-51.
- Timmerman, R.I., A. Leerkes, R. Staring y N. Delvino (2020). [“Free in, free out”: Exploring Dutch firewall protections for irregular migrant victims of crime](#). *European Journal of Migration and Law*, 22(3):427-455.
- Torrado, S. (2021). [Colombia buscar regularizar a un millón de venezolanos indocumentados](#). *El País*, 8 de febrero.
- Turnbull, N. (2022). [Permacrisis: What it means and why it's word of the year for 2022](#). *The Conversation*, 11 de noviembre.
- Tyszler, E. (2019). [From controlling mobilities to control over women's bodies: Gendered effects of EU border externalization in Morocco](#). *Comparative Migration Studies*, 7(1):1-20.
- Ullah, A.A., N.H. Hasan, S.M. Mohamad y D. Chattoraj (2020). [Migration and security: Implications for minority migrant groups](#). *India Quarterly: A Journal of International Affairs*, 76(1):136-153.
- Universidad de Alberta (s. f.). [Canadian Centre for Diversity + Inclusion \(CCDI\)](#). Human Resources, Health, Safety and Environment (sitio web consultado el 17 de julio de 2023).
- Urquhart, M. (2021). [Migrants and Misinformation: Key Themes in Nigeria, Bangladesh and Malaysia](#). OIM, Ginebra.
- Vásquez, I., F. McMahon, R. Murphy y G.S. Schneider (2022). [The Human Freedom Index: A Global Measurement of Personal, Civil and Economic Freedom](#). Cato Institute, Washington D.C.
- Vearey, J., C. Hui y K. Wickramage (2019). [Migración y salud: cuestiones actuales, gobernanza y lagunas en los conocimientos](#). En: *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020* (M. McAuliffe y B. Khadria, eds.). OIM, Ginebra, págs. 227 a 247.
- Vitiello, D. (2022). [The Sanctuary City: Immigrant, Refugee, and Receiving Communities in Postindustrial Philadelphia](#). Cornell University Press, Ithaca.
- Vivekananda, J., A. Day y S. Wolfmaier (2020). [What can the UN Security Council Do on Climate and Security?](#) Adelphi, Berlin.
- Waever, O. (1995). [Securitization and desecuritization](#). En: *On Security* (R. Lipschutz, ed.). Columbia University Press, New York.
- Watson, S. (2009). [The Securitization of Humanitarian Migration](#). Routledge, Oxford.
- Woldemikael, O., S.L. Villamil, M.A. Uribe y J. Daly (2022). [Overcoming barriers to Venezuelan women's inclusion and participation in Colombia](#). Center for Global Development, documento sobre políticas núm. 259, mayo.
- Yalnizyan, A. (2021). [Permanently temporary: The problem with Canada's immigration policy](#). *Open Democracy*, 26 February.
- Youdina, K. y S. Magnoni (2016). [Five things to know about the decline of human rights](#). Foro Económico Mundial, 9 de diciembre.